



MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES



ACTAS

DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

Año 1950.

PUNTA ARENAS

CHILE

1
MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES

R
352.130983
C733a
1905-
v. 14

ACTAS

DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

Año 1950.

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Campus Instituto de la Patagonia
BIBLIOTECA
Número 4969

PUNTA ARENAS
CHILE



ACTAS MUNICIPALES

ACTA DE LA SESION Nº 64, ORDINARIA del Lunes 23 de Enero de 1950

En Punta Arenas, a veintitrés de Enero de 1950, en la sala de la Biblioteca Municipal, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martinez, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño y don Emilio Salles Thurler, que se incorpora en el momento en que se expresará; Jefes de Servicios: Secretario Municipal Suplente y Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete; Director del Matadero, don Elías Sabat G.; Jefe del Departamento de Inspección y Patentes Suplente, don Esteban Gallardo Andrade y Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya que se incorpora a la sala en el momento que se expresará.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

APROBACION DE ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión anterior, Nº 63, ordinaria del 26 de Diciembre de 1949.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OFICIOS DE LA ALCALDIA A LA I. MUNICIPALIDAD

1.) Comunicaciones cursadas por la Alcaldía.

COOPERACION MUNICIPAL EN LA BUSQUEDA DE LOS RESTOS DE LAS VICTIMAS DEL ASERRADERO "SAN NICOLAS"

a.) Se da cuenta que este asunto fué pasado en consulta a los SS. RR., habiéndose obtenido aprobación unánime, a excepción del señor Crescencio Soto que se encuentra ausente de la ciudad.

Por unanimidad se ratifica el acuerdo de aprobar la inversión de hasta \$ 4.500.— para atender los gastos de alimentación de diez hombres del Ejército, durante diez días, para cooperar en la búsqueda de los restos de las víctimas del aserradero "San Nicolás". El gasto queda eximido del trámite de propuesta pública y se cargará al ítem de "Imprevistos", conforme a lo recomendado por el Departamento de Contabilidad. (Antecedentes Nº 5/30).

MANIFESTACION EN HONOR DEL CONTRA-ALMIRANTE DON RAFAEL SANTIBAÑEZ ESCOBAR CON MOTIVO DE SU ALEJAMIENTO DE LA CIUDAD

b.) Se da cuenta que este asunto también fué pasado en consulta a los SS. RR. y que cuenta con aprobación en la misma forma que el anterior. Los gastos ascendieron a la suma de \$ 14.080.— que el Departamento de Contabilidad recomienda imputar al ítem de "Imprevistos".

EL SR. TURINA felicita al señor Alcalde por la iniciativa de ofrecer esta manifestación al Contraalmirante señor Santibáñez, acto que se efectuó en el Hotel Cosmos con asistencia de las autoridades y personas representativas de la colectividad, resultando una magnífica demostración del afecto que este distinguido marino se granjeó durante su permanencia en Magallanes de donde se ausenta con mucho sentimiento, como lo demostró en el brillante discurso que improvisó en esa oportunidad.

Se acuerda por unanimidad, ratificando la conformidad previa dada por escrito, autorizar con omisión del trámite de propuesta pública la inversión de \$ 14.080.— correspondientes a los gastos de la manifestación en honor del Contraalmirante don Rafael Santibáñez, efectuada en el Hotel Cosmos el 20 del actual, con cargo a "Imprevistos". (Antecedentes N° 531).

FALLECIMIENTO DEL EX-EMPLEADO MUNICIPAL DON NARCISO CARDENAS

c.) Oficio N° 83, manifestando: "Participo a US. el fallecimiento del ex-empleado municipal, don Narciso Cárdenas Santana, acaecido en esta ciudad el 28 de Diciembre último.

"El extinto era un antiguo servidor municipal, jubilado de la Caja de EE. MM. de Magallanes y no tenía familiares en esta ciudad, siendo el monto de la pensión mensual que gozaba la suma de \$ 500.—

"Como es usual en estos casos, la Municipalidad costó los gastos de los funerales que ascendieron a \$ 1.605.— inversión que ruego a US. autorizar. Saluda atte. a US. (FDOS.) Jorge Cvitanic S., Alcalde.— Héctor Leyton Poblete, Secretario Suplente".

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar el gasto que demandaron los funerales del ex-empleado don Narciso Cárdenas Santana, ascendente a la suma de \$ 1.605.— cargándose al ítem de "Imprevistos". (Antecedentes N° 22).

MODIFICACION DE LA ORDENANZA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CELDAS Y FIJACION DE DERECHOS DE ASEO DEL MATADERO MUNICIPAL

d.) Oficio N° 85, manifestando: "En sesión anterior propuse a la I. Corporación modificar la Ordenanza para el arrendamiento de celdas y cobro del servicio de aseo del Matadero Municipal, materia que quedó pendiente a objeto de reunir mayores antecedentes.

"El Matadero debe significar para la Municipalidad un rubro de explotación y no de mantenimiento como ocurre actualmente, ya que, en lugar de producir rentas, irroga considerables desembolsos al erario como lo demuestra el ejercicio financiero municipal del 31 de Diciembre de 1949.

"Por ello es preciso ir a la modificación de la Ordenanza y, si bien la situación económica general no aconseja elevar estos tributos en forma de que guarden relación estricta con el costo del servicio, debemos, por lo menos, asegurar el ingreso de las sumas consultadas en el Presupuesto de entradas del presente año.

"Conforme a lo recomendado por el Departamento de Contabilidad y Control en su oficio N° 1, de fecha 2 del actual, para que se produzca el ingreso de la suma consultada en la partida de "Arrendamiento de celdas" debe aumentarse el mínimo establecido en la letra c) del Art. 1° de la Ordenanza en un 50%, es decir, de \$ 4.000.— a

\$ 6.000.— y debe modificarse también el Artículo 5º, fijando a los abasteros ocasionales un derecho de \$ 20.— por cada vacuno beneficiado y por cada cerdo, que actualmente es de \$ 10.— y fijar en \$ 3.— el derecho para las demás especies, que actualmente es de \$ 2.—

“En cuanto al derecho de aseó, este debe ser fijado en \$ 240.000.— suma que, aunque es considerablemente inferior al costo real del servicio, la recomendamos para asegurar el ingreso de lo calculado en el Presupuesto vigente.

“En resumen y de acuerdo al informe de la Defensa Municipal, propongo a US. modificar la Ordenanza del Matadero en la siguiente forma:

“1º) Reemplazar la letra c) del Art. 1º por lo siguiente:

“c) El mínimo de arrendamiento anual por el cual se subastará cada celda destinada al sacrificio de ovinos y bovinos, será de seis mil pesos anuales. Las celdas para el sacrificio de cerdos tendrán un mínimo de mil quinientos pesos anuales.

“2º) Modificar el Art. 5º en su parte final, estableciendo lo siguiente:

“...Por este servicio se cobrará un derecho de veinte pesos por cada vacuno y cada cerdo y tres pesos por las demás especies”.

“3º) Fijar en \$ 240.000.— la suma que corresponde pagar a los abasteros por el servicio de aseó del Matadero en el año 1950; y

“4º) Modificar el Art. 8º declarando que el “remate de celdas correspondiente al presente año se efectuará el.... de del presente año, a las 14.30 horas, Saluda atte. a US. (FDOS.) JORGE CVITANIC S., Alcalde.— Héctor Leyton P., Secretario Suplente”.

EL SR. TURINA manifiesta que dará su conformidad al pedido de la Alcaldía porque la actual Ordenanza fué promulgada cuando el kilo de carne costaba cuatro pesos y los gastos del servicio del Matadero eran también mucho menores que los actuales. El aumento de estos derechos —agrega— no puede por lo tanto dar motivo a los abasteros para fundamentar un nuevo aumento del precio de la carne y, en cuanto al remate de celdas, es de opinión de fijar un día del mes de febrero para lo cual solicita el parecer del Director del Matadero.

EL SR. SABAT informa que la mejor época para efectuar el remate de celdas es la segunda quincena de Diciembre, debido al movimiento que se observa en Enero y Febrero.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.10 horas se incorpora a la sala el regidor señor Salles.

EL SR. LEYTON, informa que la modificación de la Ordenanza en lo relativo a la fecha para la subasta, es transitoria, quedando siempre a firma la segunda quincena de Diciembre para este efecto.

EL SR. SABAT agrega que cuando se hicieron por el Departamento de Contabilidad y Control los estudios de costo del servicio de aseó del Matadero, los abasteros creyeron que se aumentarían en un ciento por ciento y quisieron obtener con este pretexto un aumento del precio de la carne. Las cifras propuestas por el Departamento de Contabilidad están aún muy por debajo del costo real del servicio de aseó.

EL SR. SALLES pregunta en cuanto se propone aumentar el mínimo para la subasta de celdas.

EL SR. CVITANIC informa que en un 50%, o sea, de \$ 4.000.— a \$ 6.000.— y que los cálculos se han hecho en base a lo ingresado al 31 de Diciembre último.

EL SR. SALLES dice que le llama la atención que los ingresos del año pasado hayan resultado inferiores a los de 1948. Recuerda que el señor Alcalde pronosticó mayores ingresos para los meses de Octubre y Noviembre y Diciembre últimos, los que no se produjeron. Pide por ello se investiguen los motivos de esa disminución.

EL SR. SABAT informa que la disminución de ingresos del

Matadero, se debe a que los abasteros no tienen interés en faenar, habiéndose notado menos matanza desde el mes de Mayo y que los abasteros justifican diciendo que las firmas ganaderas no les mandan animales. Si se mantiene esta situación este año habrá falta absoluta de carne.

EL SR. BREVIS pregunta si se han hecho gestiones para entregar a los abasteros el servicio de aseo.

EL SR. CVITANIC expresa que a fines de 1948, actuando como Alcalde Subrogante, llamó a su despacho a una Comisión de Abasteros, y les expuso el costo que significaba para la Municipalidad el servicio de aseo, y que la Municipalidad no tendría inconveniente en entregarles a ellos este servicio, siempre que le éieran estricto cumplimiento, tal como se estaba efectuando. Primeramente los abasteros se interesaron por el asunto, pero posteriormente, considerando los costos de manutención del servicio y las responsabilidades que asumirían, no demostraron interés en hacerse cargo.

EL SR. SALLES dice que podría hacerse nuevamente gestiones en este sentido.

EL SR. CVITANIC expresa que no tiene inconveniente para ello.

EL SR. SABAT informa que tiene una mala noticia y ella es que entre los abasteros se está formando un movimiento de opinión de no presentarse al remate de celdas mientras el Comisariato no resuelva respecto del precio de la carne. En conversaciones sostenidas con algunos abasteros se ha impuesto que tienen el propósito de ir a una huelga en sus actividades. Agrega que las faenas normales alcanzaban a 500 ó 600 animales y que hoy día se benefician 50 ó 100 que los abasteros distribuyen exclusivamente a sus clientes y no carnean más porque, según manifiestan, los precios actuales les significan una pérdida de \$ 20.— por ovino y \$ 240 por vacuno.

EL SR. TURINA observa que existen dos problemas en este asunto, uno, el precio de la carne. Si los abasteros pierden, es lógico que se nieguen a faenar. Estima que esto atañe al Comisariato. El otro, es la Municipalidad respecto de la Ordenanza. Hace presente que con el nuevo monto del derecho de aseo no se cobra ni el costo sino que sólo se obtendrá financiar este rubro del Presupuesto, más del doble, mientras que los derechos de arrendamiento de celdas se propone aumentarlos en solo un 50%.

EL SR. BREVIS estima que deben proseguirse las gestiones tendientes a entregar a los abasteros el servicio de aseo del Matadero.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.20 horas, se incorpora a la sala el Director de Obras, señor Nicolás Izquierdo.

Finalmente y después de un breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda, por unanimidad, facultar al señor Alcalde para estudiar conjuntamente con los abasteros, la posibilidad de que éstos se hagan cargo del servicio de aseo del Matadero.

Acuerda también con la abstención del señor Salles, modificar como sigue la Ordenanza para el remate de Celdas y cobro del servicio de aseo del Matadero Municipal;

1º) Reemplazar la letra c) del Art. 1º por lo siguiente:

c) El mínimo de arrendamiento anual por el cual se subastará cada celda destinada al sacrificio de ovinos y bovinos, será de seis mil pesos anuales. Las celdas para el sacrificio de cerdos tendrán un mínimo de mil quinientos pesos anuales.

2º) Modificar el Art. 5º en su parte final, estableciendo lo siguiente:

".....Por este servicio se cobrará un derecho de veinte pesos por cada vacuno y cada cerdo y tres pesos por las demás especies".

3º) Fijar en \$ 240.000.— la suma que corresponde pagar a los abasteros por el servicio de aseo del Matadero en el año 1950; y

4º) Modificar el Art. 8º, declarando que "El remate de celdas correspondiente al presente año, se efectuará en la primera quincena de febrero de 1950". (Antecedentes N° 725||18).

OFICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS

2.) Oficios de la Dirección de Obras, como sigue: CONSTRUCCION ESTANQUE PARA EL SERVICIO DE AGUA

POTABLE DE RIO SECO

a.) Oficio de la Dirección de Obras manifestando que en el pedido de propuestas privadas para la construcción del estanque para el servicio de agua potable de Río Seco, se ha presentado solamente el contratista señor Pedro Kusanovic, quien ofrece efectuar el trabajo conforme a los planos y especificaciones confeccionados por la Dirección de Obras, por la suma de \$ 247.660.— o sea un 25% más alta que el Presupuesto oficial. Agrega el mismo oficio que, no obstante, la Dirección de Obras estima que, por tratarse de una obra fuera de la ciudad, podría ser aceptada la propuesta.

EL SR. CVITANIC manifiesta que la Dirección de Obras solicitó propuestas a los contratistas señores José Lazaneo, Próspero Pavlov, Eduardo Rabaglio, Enrique Marnich, Vid Stambuk y Pedro Kusanovic, habiéndose presentado únicamente éste último. Los cálculos de la Dirección de Obras para este trabajo fueron de \$ 193.400 siendo, como se ha visto, la propuesta del señor Kusanovic un 25% mayor. Respecto de las causas de esta alza el señor Izquierdo puede informar.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, manifiesta que el presupuesto de la obra fué confeccionada en 1949 con el precio de los jornales de ese año, los que ahora han experimentado un alza de un 20%. El fierro también ha sufrido un aumento de precio considerable y el contratista señor Kusanovic, tomó en cuenta en su oportunidad estas alzas que justifican la diferencia entre el cálculo inicial y la propuesta.

EL SR. SALLES pregunta si ese trabajo se iniciará inmediatamente y cuando se pagará.

EL SR. CVITANIC informa que se piensa iniciar de inmediato y su cancelación se efectuará en el mes de Mayo próximo.

EL SR. SALLES hace presente que se está debiendo a algunos contratistas trabajos efectuados el año pasado, cuya cancelación no debe postergarse y dado el escaso monto de los ingresos de los primeros meses del año, considera difícil que en el mes de mayo puedan cubrirse todos estos compromisos. Además, en la primera quincena de Enero se han girado más de cinco mil pesos en jornales para las obras de agua potable de Río Seco.

EL SR. CVITANIC, sobre el particular manifiesta, que el más fuerte compromiso es el que se refiere a los trabajos de construcción de la población obrera, cuyos trabajos están próximos a finalizarse, consultándose en el Presupuesto de este año la suma de \$ 767.760.— para cuya cancelación habría que esperar los ingresos respectivos. Como el contratista ha avanzado tanto la obra, y a fin de financiarla de inmediato, ya que los ingresos no se producirán enseguida, sino durante el transcurso de todo el año, he hecho las gestiones correspondientes ante el Banco de Punta Arenas, Magallanes, para contratar un empréstito para ir sirviéndolo durante el año y así cancelar al contratista. En una próxima sesión traeré a la sala los antecedentes respectivos. En cuanto a las obras de agua potable de Río Seco, ellas son necesarias y por ello solicito el acuerdo municipal para proceder a su pronta ejecución.

EL SR. SALLES expresa que no es contrario a la obra, pero el no cumplimiento oportuno de los pagos puede significar un perjuicio para el crédito de la Municipalidad. Considera, además, muy difícil el financiamiento del déficit producido en el Presupuesto de 1949, que asciende a dos millones de pesos. A no ser que en el curso del presente año se produzcan nuevas fuentes de entradas, también será difícil financiar el presupuesto actual, por lo que debe obrarse con cautela.

EL SR. TURINA presta su aprobación a estos trabajos en vista de que las obras para dotar de agua potable a Río Seco ya se encuentran en marcha y no conviene postergarlas. Concuerdar con el señor Salles en que la situación económica municipal aconseja obrar con cautela y que los gastos deben ser estudiados previamente.

EL SR. CVITANIC manifiesta que la situación especial que se ha presentado con el rendimiento del Presupuesto del año 1949, se debe a que no se han operado todos los ingresos presupuestados y a que los deudores morosos han aumentado.

Como el año 1949, hubo diferencia de \$ 2.374.000 entre el cálculo presupuestado y lo ingresado, también el año 1948, alcanzó a un menor ingreso de \$ 1.639.000.— del presupuestado, debiendo considerarse que en ambas ocasiones no ingresó la participación municipal por concepto del Impuesto Fiscal de 2ª y 3ª Categoría, ascendente a aproximadamente \$ 1.100.000.— informándose me que la participación aludida del año 1949, será remesada dentro de pocos días. Como se vé si no ha ingresado lo calculado, ello se justifica por las razones expuestas.

EL SR. SALLES dice que es cierto que no ingresó el cálculo total del presupuesto de 1948, pero que no hay que olvidar que las deudas de ese año eran de alrededor de 500 mil pesos y que en cambio ahora la deuda es de casi dos millones de pesos. Agrega que debe tenerse presente que los números del Presupuesto no es dinero en el bolsillo sino un cálculo de lo que va a ingresar.

EL SR. CVITANIC expresa que con el ingreso a arcas municipales dentro de pocos días del aporte fiscal por Impuesto a la Renta de 2ª y 3ª Categoría, las deudas han de quedar canceladas. Con respecto a los trabajos ya adelantados de la población obrera, gestiono, como he dicho anteriormente, el préstamo ante el Banco de Punta Arenas, Magallanes, con lo cual se le dará financiamiento ya que, a mayor abundamiento, se consulta en el presupuesto la partida respectiva. A título informativo, expongo a la Corporación que la partida "Libre Disposición", al hacerme cargo de la Alcaldía, a fines de marzo, de 1949, tenía ya \$ 854.000.— comprometidos de los \$ 950.000.— que consultó el Presupuesto para todo el año. Lo mismo ocurrió con la partida de "Imprevistos" la cual tenía aplicada la suma de \$ 370.000.— siendo lo calculado para el año \$ 475.000. No es mi ánimo hacer cargo alguno, pero estimo que la rapidez con que se comprometieron estas partidas presupuestadas para todo el año, se ha debido especialmente a que la Alcaldía ha querido aprovechar este período bueno en que las obras pueden realizarse.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la construcción del estanque para agua potable de Río Seco, obra que estará a cargo del contratista don Pedro Kusanovic A., destinándose para ello la suma de \$ 247.660.— que se pagará con el saldo existente en la partida C-VI-39 K) y el resto con cargo a "Libre Disposición, del Presupuesto vigente. (Antecedentes N° 725/30).

EJECUCION DE TRABAJOS EN EL MATADERO PARA ACONDICIONAR LA BALANZA

b.) Oficio N° 649, de la Dirección de Obras, manifestando que, para realizar los trabajos de reparación de la balanza del Matadero Municipal, autorizados por la Corporación en sesión de 22 de marzo del año pasado, es necesario ejecutar previamente obras diversas que impidan la obstrucción del mecanismo de la misma por el barro que arrastran los animales y los perjuicios que puede ocasionarle la lluvia. Para ello indica la necesidad de pavimentar con concreto los dos corrales vecinos a la balanza incluyendo la colocación de desagües y proteger la balanza con una losa de concreto y tabiquería de albañilería de ladrillos en su parte superior. Para estos trabajos ha solicitado propuestas al contratista señor Pedro

Kusanovic, quién ofrece ejecutar la obra por la suma de \$ 46.245.— que la Dirección de Obras estima encuadrada dentro de los precios corrientes para esta clase de trabajos.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que al autorizarse le ejecución de este trabajo en la forma propuesta correspondería acordar la omisión del trámite de propuesta pública y el gasto se cargaría al ítem C-VI-39 c) “Ensanche, higienización y demás trabajos anexos en el Matachero Municipal” que consulta la suma de \$ 30.000. más el saldo sin invertir de dicha partida al 31 de diciembre de 1949, ascendente a otros \$ 30.000.— lo que arroja una disponibilidad total de \$ 60.000.—

EL SR. TURINA observa que el informe del Departamento de Contabilidad ha pasado de oportunidad, pues está fechado el año pasado.

EL SR. SALLES pregunta cómo se va a hacer el traspaso del saldo de esa partida al 31 de diciembre último si el Presupuesto acusó déficit. Estima que ese informe fué mal evacuado.

EL SR. TURINA es de opinión de dejar pendiente este asunto para otra ocasión y obtener un nuevo informe de Contabilidad.

Sigue un corto debate y finalmente se acuerda dejar pendiente estos antecedentes para otra oportunidad. (Antecedentes N° 578/8).

HONORARIOS POR TRABAJOS DE INSPECCION Y CONFECCION PROYECTO CASA ADMINISTRACION PARQUE MARIA BEHETY

c.) Oficio de la Dirección de Obras, N° 20, manifestando: “De acuerdo a lo autorizado verbalmente por US., al solicitarle un Inspector extraordinario la oficina a mi cargo, para acelerar la revisión de los daños causados por el sismo del día 17 de diciembre último, se contrato durante 10 días al estudiante del Tercer Año de Arquitectura don René Salas Salles, a razón de \$ 150.— diarios.

“La Dirección de Obras debe confeccionar, en atención a un acuerdo Municipal los planos de la Casa de Administración del Parque “María Behety”, casa que se ubicará vecina a la Plaza de Juegos infantiles sirviendo al mismo tiempo, de refugio. Como el señor Salas, durante su permanencia en Punta Arenas, puede disponer del tiempo suficiente para realizar este proyecto, sugiero a US. la conveniencia de contratar sus servicios en la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000.—) para realizar el estudio completo y definitivo de esta obra.

“Por lo tanto agradeceré a US. se sirva, si lo estima conveniente, obtener de la Corporación Municipal las autorizaciones correspondientes para pagar al señor René Salas la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) por trabajos de Inspección y de Cinco mil pesos (\$ 5.000.—) por el proyecto de casa de Administración del Parque Municipal “María Behety”.— Saluda atentamente a US. (FDO). Nicolás Izquierdo Araya, Director de Obras Municipales.”

El Departamento de Contabilidad, en informe anexo, manifiesta que estos servicios, en el caso de ser autorizados por la Corporación, procedería pagarlos con cargo a “Imprevistos”.

EL SR. SALLES manifiesta que el proyecto, más que para casa habitación es para la construcción de un refugio al que puedan concurrir los niños que vayan a recrearse al Parque. Por ello recomiendo cambiarle la denominación por “Refugio del Parque María Behety”. En cuanto al pago de honorarios, manifiesta su abstención por las relaciones que tiene con la persona interesada.

Se acuerda finalmente, con la abstención del señor Salles, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de inspección y confección del proyecto recomendados por la Dirección de Obras, a cargo de don René Salas Salles, pagándose por ellos la suma total de \$ 6.500.— que se cargará a “Imprevistos”. Se acuerda también, por unanimidad cambiar la denominación del Proyecto por “Refugio del Parque María Behety” (Ant. 2/16).

CONFECCION DE TUBOS DE CEMENTO PARA ALCANTARILLADO

d.) Oficio de la Dirección de Obras, N^o 21, manifestando que de acuerdo con los estudios que se están realizando para la extensión de la red de alcantarillado del Barrio Miraflores, debe contarse oportunamente con una partida de 8.300 tubos de cemento de diversos diámetros, cantidad en que se incluye un porcentaje para trabajos de reparación y para probables permutas de este material con cemento a pedido de particulares. Solicita la correspondiente autorización para ordenar la confección de estos tubos cuyo costo estima en \$ 300.000, aproximadamente, mediante el pedido de propuestas privadas.

El Departamento de Contabilidad en oficio anexo informa que este gasto correspondería imputarlo a la partida C-IV-39 b) que consulta la suma de \$ 500.000.— para la ampliación de la red de desagües en diversos sectores de la ciudad y que procede en este caso la omisión del trámite de propuesta pública.

EL SR. SALLES pregunta cuánto se debe al contratista señor Kusanovic por las obras de desagües ejecutadas.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, informa que se deben aproximadamente \$ 200.000.

EL SR. SALLES manifiesta que en ese caso la partida quedará corta ya que con sólo estos dos rubros está copada, no quedando disponibilidad alguna para ejecutar nuevos trabajos. Por ello no puede prestar su aprobación a este gasto.

EL SR. CVITANIC expresa que el Presupuesto es susceptible de modificarse y que si ha traído este asunto a la sala es porque tiene estudiado su financiamiento. He observado, agrega, que las opiniones del señor Regidor están encaminadas exclusivamente a obstaculizar la labor de la Alcaldía.

EL SR. SALLES dice que nada puede hacer suponer tal cosa ya que con números a la vista está probando la exactitud de sus observaciones. Por eso no acepta que el señor Alcalde diga que le está poniendo obstáculos a su labor.

EL SR. CVITANIC reitera que tiene estudiada la solución y que en su oportunidad será traída a la sala.

EL SR. TURINA estima que las observaciones del señor Salles son correctas pues el Presupuesto consulta 500 mil pesos para obras de alcantarillado y la deuda al contratista, sumada a la inversión que se propone, agotarán la partida y no quedarán fondos para ejecutar obras que permitan emplear esos tubos. Por eso, estima también duras las expresiones del señor Alcalde hacia el señor Salles.

EL SR. SALLES expresa que el Alcalde no está facultado para llevar adelante sus propios proyectos. Además sus cálculos financieros han fallado.....

EL SR. CVITANIC: Así que según usted, yo seré abastero, yo también tendré la culpa de que no se hayan producido los ingresos calculados por usted, correspondientes al Matadero y quizás también, según usted, tenga la culpa del terremoto....

EL SR. SALLES: No, señor Alcalde, usted no es abastero ya que desempeña un elevado cargo, pero el proyecto que trae no está debidamente financiado.

EL SR. CVITANIC repite que traerá en una próxima sesión la solución de este y otros asuntos. Hay que esperar, agrega, y después formular críticas.

EL SR. TURINA pregunta a qué sectores de la ciudad están destinados los tubos cuya confección se solicita.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, informa que serán empleados en la ampliación del servicio de desagües del Barrio Miraflores.

EL SR. TURINA estima que en vista de que el Presupuesto no alcanzará para ejecutar esta ampliación de la red, puede reducirse el volumen de la obra confeccionando menor cantidad de tubos. Observa que en ese barrio existen calles que no tienen casas por lo que se puede postergar la instalación de matrices en ellas. Además, puede descontarse el porcentaje de tubos destinados a permutas de

materiales con particulares. Con estos antecedentes propone dejar pendientes este asunto para tratarlo más adelante con un nuevo informe de la Dirección de Obras.

Finalmente, la Corporación acuerda dejar pendiente este asunto y considerar un nuevo estudio en una próxima sesión (Antecedentes N° 217).

PAGO REAJUSTE CONTRATO DE OBRAS DE ALCANTARILLADO A CARGO DE DON PEDRO KUSANOVIC

e.) Oficio N° 49 de la Dirección de Obras, manifestando: "De acuerdo con los antecedentes que se acompañan y los reunidos por esta Dirección de Obras, procedería pagar al señor Kusanovic las siguientes cantidades no incluidas en el contrato primitivo suscrito para la instalación del nuevo emisario de calle O'Higgins.

"Por agotamiento de agua en zanjas, incluyendo arriendo de bombas, etc.	\$ 7.353.28
"Por excavaciones hasta 3 m. de profundidad	" 1.980.—
"Por excavaciones sobre 3 m. de profundidad	" 900.—
"Por jornales no consultados en la parte del emisario comprendida entre las calles Sarmiento y Mejicana atravesada por la cañería matriz de agua potable, estimados en el 20% de los jornales calculados	" 4.260.—
	\$ 14.493.28

"Agradeceré a US. se sirva, si lo tiene a bien, obtener de la Corporación Municipal la correspondiente autorización para el pago de este reajuste liberándolo del trámite de propuesta pública.

"Saluda atte. a US. (FDO.). Nicolás Izquierdo Araya, Director de Obras Municipales"

EL SR. TURINA pregunta si este reajuste está incluido en el monto de la deuda con el señor Kusanovic .

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, informa afirmativamente.

Se acuerda, por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N° 70121, aprobar el pago de la suma de \$ 14.493.28, al contratista don Pedro Kusanovic, en calidad de reajuste por mayores trabajos ejecutados en la instalación del emisario de desagües de calle O'Higgins. Este gasto queda eximido del trámite de propuesta pública y se cargará a la partida especial consultada en el Presupuesto vigente.

PERMUTA DE TERRENOS CON LA BENEFICENCIA, OFICIO DEL SEÑOR DELEGADO

3.) Se da lectura al oficio N° 80, del señor Intendente y Delegado de la Beneficencia, por el que propone una nueva fórmula para llevar a cabo la permuta de terrenos con la Municipalidad. Consiste su proposición en ceder a la Municipalidad una superficie de 2.263 m2. de la manzana N° 92 bis, hoy 688, donde se encuentran ubicados los hospitales Naval y de Asistencia Social, conforme al acuerdo municipal existente, pero sin especificar deslindes, pues la actual fórmula de permuta significa entregar a la Municipalidad una faja de terreno de 20 metros de ancho que atravesaría dicha manzana cortando parte del edificio donde se encuentra ubicado el Hospital Naval.

En informe anexo, la Defensa Municipal manifiesta que en los nuevos términos propuestos sería ilegal la permuta pues la Municipalidad no podría inscribir el terreno en el Conservador de Bienes Raíces, por cuanto entre los requisitos de la inscripción de dominio figuran los deslindes del predio.

EL SR. CVITANIC manifiesta que es este un asunto que interesa llevar a pronto término pues con ello se estará en situación de cumplir interesantes proyectos que tiene la Municipalidad.

EL SR. TURINA recuerda que este asunto data de cuando desempeñaba las funciones de Alcalde, habiéndole correspondido iniciar las gestiones sobre la materia y primaba en ese tiempo la idea

de abrir una diagonal en la manzana del Hospital que uniera la calle Magallanes y Avenida Bulnes. Más tarde, cuando desempeñaba las funciones de Alcalde el señor Salles, se hablaba de abrir la diagonal permutando terrenos que ocupa el Cementerio. Estima que la proposición del señor Delegado no soluciona nada ya que la nueva fórmula de permuta puede significar que los terrenos que se adjudique la Municipalidad queden embotellados en el centro de la manzana sin que presten utilidad. Considera conveniente tomar en cuenta lo que ha conversado al respecto con el señor Alcalde en el sentido de que la permuta sea por terrenos, siempre de la misma manzana, ubicados en Sarmiento esquina Borjes de unos 50 por 40 metros aproximadamente, lo que haría posible la interesante iniciativa de construir allí el futuro edificio municipal. Conviene, agrega, abrir debate sobre esta cuestión y resolver lo más conveniente.

EL SR. CVITANIC manifiesta que desde ya debe descartarse la idea de abrir la diagonal en terrenos que ocupa el Cementerio, siendo más interesante y conveniente obtener un terreno en calle Borjes y Sarmiento para los fines a que se ha referido el señor Turina.

LA SRA. FELICIA BARRIA es de opinión de atenerse al informe del señor Abogado Municipal y fijar deslindes precisos de los terrenos que se permutarán.

EL SR. CVITANIC propone, para conciliar el pedido del señor Delegado de la Beneficencia, de no perjudicar el edificio en que funciona el Hospital Naval, con los propósitos de la Municipalidad, pedir en permuta los terrenos de la esquina citada.

Finalmente la Corporación acuerda autorizar a la Alcaldía para proseguir las gestiones de permuta de terrenos con la Beneficencia y proponer al señor Delegado de esos servicios la entrega de la esquina de calles Borjes y Sarmiento de la manzana N° 688, en una extensión que dé la misma superficie que la consultada para la apertura de la diagonal. (Antecedentes N° 726/9).

ADQUISICION DE UNA BALANZA PARA LA PESCADERIA. OFICIO DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

4.) Oficio N° 1, del señor Director del Laboratorio Químico, manifestando que, con el objeto de mejorar el sistema del pesaje de las mercaderías que se expenden en la Pescadería Municipal, es necesario reemplazar y renovar las balanzas actualmente en uso. Recomendando adquirir una balanza de colgar, sin resortes, para 25 kilos, con graduación mínima de 25 gramos y otras características que la hacen recomendable para el uso de la pescadería. El precio es de \$ 16.000.— y puede ser adquirida en la firma de don Danilo Jordan.

El Departamento de Contabilidad informa que el gasto podría cargarse al ítem de "Libre Disposición".

EL SR. BREVIS pregunta si las actuales balanzas de la Pescadería están en malas condiciones.

EL SR. CVITANIC informa que no, pero que es conveniente disponer de una balanza que indique claramente al público las pesadas, lo cual evitará engaños y quejas del público.

EL SR. BREVIS dice que en ese caso dá su aprobación pero sin especificar nombre de la casa en que se adquirirá.

EL SR. TURINA manifiesta que las actuales balanzas de la Pescadería fueron adquiridas hace unos seis años y, como cliente que es de la Pescadería, concurre a ella a menudo habiendo podido comprobar que el encargado de la venta no tiene mayor interés por su cuidado, notándose desaseadas y maltratadas. Por ello estima que no es conveniente adquirir un instrumento tan costoso que seguramente correrá la misma suerte.

EL SR. CVITANIC manifiesta que la nueva balanza se pondrá en uso una vez que sea aprobado el nuevo Reglamento de la Pescadería, que dejará bajo la tutela municipal la venta de los productos que en ella se expendan, quedando a cargo de la balanza un funcionario municipal.

EL SR. SALLES hace notar que el nuevo reglamento significará a la Municipalidad mayores gastos que las entradas de la Pescadería no financiarán.

EL SR. CVITANIC informa que ello está previsto en el Reglamento y los mayores gastos quedarán financiados con la nueva modalidad de ventas, puesto que la Municipalidad percibirá en vez del 5 % el 10%.

Finalmente, resolviendo en los Antecedentes N° 2/14, la Corporación acuerda autorizar la adquisición de una balanza para la Pescadería, por un valor de \$ 16.000.— eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública, y con cargo a "Libre Disposición".

FIJACION PRECIO DE LAS PLACAS PATENTES DEL PRESENTE AÑO

5.) Se da cuenta del Oficio N° 9, de la Tesorería Provincial, que transcribe el Decreto Supremo N° 4958, de 5 de noviembre último que fija las cantidades que las Municipalidades deberán pagar a la Superintendencia de placas patentes del año 1950.

En informe anexo, el Departamento del Tránsito indica la escala de precios que puede fijarse mediante el recargo que establece la Ley de Rentas.

EL SR. TURINA pregunta si llegaron las nuevas placas y qué combinación de letras tienen.

EL SR. CVITANIC informa que ya se encuentran en Tesorería y se distinguen por la cifra que integran las letras WX.

Después de un corto debate la Corporación Municipal acuerda fijar el siguiente precio a las placas patentes del año 1950:

Automóviles en general:

Placa trasera, cada una	\$ 50.—
Duplicados	" 60.—
Placa Cónsul	" 70.—
Discos: Cónsul, Alcalde, Regidor	" 40.—
Placas: Chofer y Cobrador	" 35.—
Botón: Chofer y Cobrador	" 35.—
Placas: Carga y tracción animal, coches, motos	" 30.—
Vendedores ambulantes	" 15.—
Impuestos de perros	" 11.—

GASTOS POR ARREGLOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL EN QUE FUNCIONA LA ESCUELA N° 16

6.) Antecedentes N° 688/9, relacionados con diversas reparaciones al edificio de propiedad municipal en que funciona la Escuela N° 16.

La Dirección de Obras informa que en visita practicada a la mencionada Escuela, se comprobó que la Dirección del establecimiento había ordenado la ejecución del trabajo y según los documentos tenidos a la vista, la obra demandó el siguiente gasto:

Contrato con el señor Ramón Aguilar para la ejecución total del trabajo, excepto cielo raso	\$ 28.750.—
Trato con el señor Roberto Silva para la colocación del cielo raso	" 700.—
Materiales adquiridos para el cielo raso	" 2.087.—

TOTAL

\$ 31.537.—

El Departamento de Contabilidad informa que de conformidad al acuerdo tomado por la Corporación en sesión N° 2 de 23 de junio de 1947, el producto del arriendo de ese local será destinado a mejoras del edificio.

EL SR. TURINA dice que se desprende de los informes que se trata de una obra ordenada ejecutar por la señora Directora de la Escuela, sin la conformidad previa de la Municipalidad.

EL SR. SALLES dice que los fondos provenientes de esos arriendos pueden ser invertidos, conforme a las necesidades, en otras escuelas.

EL SR. TURINA agrega que la Directora no debió adoptar ese procedimiento que puede sentar un precedente que no favorece a la Municipalidad.

LA SRA. FELICIA BARRIA manifiesta que la Directora de esa Escuela habló al respecto con el señor Alcalde y que completó los fondos necesarios para las mejoras mediante la realización de una kermesse.

EL SR. TURINA encuentra raro todo esto y le parece conveniente esclarecer el asunto.

EL SR. SECRETARIO da lectura al acuerdo expreso adoptado por la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 1947, en el que se establece que los arriendos de la Escuela 16, se invertirán exclusivamente en mejoras de la misma.

EL SR. BREVIS expresa que en realidad el procedimiento no fué correcto, pero ello se debe a que la señora Directora obró en la creencia de contar con el favor de los SS. RR. La obra ha sido ejecutada, y dejando constancia que ello no significa sentar un precedente, dá su aprobación para el pago, ya que se hará con el producto del arriendo de la misma Escuela.

EL SR. SALLES dice que ya que la Municipalidad debe financiar esos trabajos, era justo que previamente se solicitara su conformidad. La Directora se tomó facultades que no tiene y, por lo demás, agrega, no concuerdo con el señor Brevis, pues con ese criterio cualquier vecino, por el hecho de pagar contribuciones, podría creerse con derecho a efectuar trabajos y cargarlos a la Municipalidad...

Finalmente, y acogiendo una insinuación del señor Turina, la Corporación acuerda dejar pendiente este asunto y concertar una visita a la Escuela para imponerse de las mejoras que se le han introducido.

TERMINO DE LA SESION

Acto seguido el señor Turina manifiesta que su colega el señor Salles y él tienen un compromiso que cumplir dentro de unos momentos, por lo que deberán retirarse.

Siendo las 20.55 horas y no habiendo quorum para seguir tratando los asuntos de la tabla, se puso término a la sesión.

Conforme con su original.

HECTOR LEYTON POBLETE
Secretario Municipal Suplente

"Acompaño a la presente, la siguiente documentación:

"1º Boleta de Garantía N° 5, por la suma de \$ 5.000.

"2º Certificado de la Tesorería Provincial, en que se indica que no adeuda contribuciones fiscales ni municipales.

"3º Certificado del diario "El Magallanes", en que se deja constancia de un contrato por publicaciones durante el año 1950 hasta el 30 de junio de 1951.

"4º Especificaciones confeccionadas por la Alcaldía sobre publicaciones municipales, las cuales acepto.

"5º Certificado de Impuestos Internos. (FDO.) Juan Volkart S."

"PROPUESTAS PARA LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES POR EL AÑO 1950.

"La Empresa de Publicaciones "La Prensa Austral" Soc. Anón. con domicilio en Waldo Seguel 646, se compromete efectuar las publicaciones municipales por el año 1950, en el diario "La Prensa Austral" de su propiedad, de acuerdo con las especificaciones respectivas, por la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS mensuales.

"Por la publicación de roles de patentes u otros que correspondía efectuar durante el período a que se refiere esta propuesta, la I. Municipalidad abonará la suma alzada de \$ 15.000.—, entendiéndose comprendida en esta suma la confección de los folletos correspondientes. Si no hubieren tales publicaciones, no habrá obligación de abonar la suma a que se refiere este párrafo.

"Acompañamos a la presente propuesta, certificados de la Tesorería Provincial y de la Oficina de Impuestos Internos en los que consta que esta Empresa no adeuda contribuciones municipales ni fiscales.

"En garantía de la seriedad de la presente propuesta, presentamos la boleta N° 542, de fecha 21 de febrero de 1949, contra el Banco de Londres y América del Sud, de esta ciudad, por la suma de \$ 5.000.— y actualmente en poder de la Il. Municipalidad. Punta Arenas, 17 de Enero de 1950.— (FDO.) Jorge Lecannelier Rivas, Gerente Comercial".

EL SR. BREVIS estima que ambas propuestas se ajustan a las bases, si nó, la Secretaría habría informado. Le parece inoficioso pedir informe a la Defensa.

EL SR. SALLES manifiesta que en otras oportunidades también los oponentes han hecho salvedades en sus propuestas y considera que ahora las dos se encuadran a lo establecido en las bases.

EL SR. BRZOVIC pide se lea el punto 1º, de las especificaciones.

Se dá lectura a dicho punto, que dice: "1º Semanalmente se dará cabida en el cuerpo del diario a una o más páginas que contengan todas las publicaciones correspondientes a los siete días anteriores, a saber: Actas de sesiones, ordenanza, reglamentos, acuerdos de la Junta Clasificadora de Patentes, todos los decretos dictados por la Alcaldía, avisos, publicaciones ordenadas por leyes especiales, y, en general, todas aquellas que deben ser pagadas con fondos municipales".

EL SR. BREVIS dice que hay que notar que "El Magallanes" no hace excepción alguna.

LA SRA. FELICIA BARRIA propone resolver las propuestas mediante votación secreta.

EL SR. CVITANIC: Pongo en discusión la proposición de la señora Felicia Barría...

EL SR. BREVIS da lectura a la siguiente exposición: "Señor Alcalde: El asunto de las publicaciones municipales reviste hoy día caracteres más relevantes para los regidores, dadas las actividades de los diarios que presentan propuestas, frente a los problemas sociales y económicos que afectan a la población de esta provincia.

"Las reacciones de ambos diarios pueden sintetizarse de la manera siguiente: Mientras "El Magallanes" estimula su publicación interpretando el sentir general de la población, "La Prensa Austral" la disminuye, sacrificando los intereses colectivos por los de las sociedades ganaderas.

"La Municipalidad de Magallanes, justo es reconocerlo, no estuvo afortunada al dar el año pasado sus publicaciones a "La Prensa Austral" por las razones que expondré a continuación.

1.— "La Prensa Austral" tiene poca circulación.

"La Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades establece que las publicaciones municipales deben hacerse en el diario de mayor circulación de la localidad. Lógico es que éste sea el espíritu de la ley, porque a todos los ciudadanos de la Comuna interesa saber cómo se invierten sus fondos, cómo actúan los regidores y cuáles son las obras que se realizan o se proyectan, etc.

"La prueba de que "La Prensa Austral" no tiene gran circulación la dá la Quinta Memoria presentada por el Consejo Directivo de la Empresa, correspondiente al ejercicio 1º de Abril de 1948 al 31 de Marzo de 1949, que dice textualmente:

"La pérdida del presente ejercicio alcanza a \$ 599.720.88, que con el arrastre de pérdidas de años anteriores, asciende a \$ 821.598.70".

"La Empresa tiene actualmente un capital autorizado de \$ 2.200.000.—; suscrito \$ 1.655.000.—; pagado \$ 1.655.000.—

"Ignoro los datos del último balance, pero es fácil vislumbrar sus resultados, ya que se vió constreñida a suprimir la edición dominical.

"Según informaciones que obran en mi poder, el tiraje que tiene "La Prensa Austral" es de 1.000 ejemplares diarios, aproximadamente, y el de "El Magallanes" de 4.000, o sea, de 5 lectores, 1 compra el diario de los ganaderos y 4 el último.

2.— "La Prensa Austral", diario impopular.

"A mi juicio, nosotros los regidores —que representamos las grandes corrientes de opinión pública y no a las sociedades ganaderas— debemos velar porque las publicaciones municipales se hagan en un diario que goce de la simpatía del pueblo que nos dió un cargo de representación popular.

"Por desgracia, el diario "La Prensa Austral" se ha caracterizado, especialmente, durante el último año por su fobia contra la Municipalidad, contra algunos de sus regidores; fobia contra las organizaciones sindicales y contra cualquiera iniciativa de bien público.

"¿No fué "La Prensa Austral", el diario que bombardeó el Cabildo Abierto para solicitar la instalación de la Refinería de Petróleo en Magallanes, de iniciativa municipal?

"¿No es éste el mismo diario que declara semanalmente que no existe el problema de la tierra ni el de la carne?

"No quiero hacer referencia a todos los editoriales y artículos que atentan contra los intereses de la Provincia y provocan la indignación popular. Sin ir muy lejos, voy a leer únicamente algunos acuerdos adoptados por la Asociación de Empleados y Obreros de la Beneficencia, leído por las radio-emisoras locales y publicado anteayer, que dicen:

"2º Expresar público reconocimiento a las radio-emisoras de Punta Arenas y al diario "El Magallanes" por la constructiva inquietud que han creado frente a este agudo problema, formando con ello conciencia colectiva sobre la materia.

"3º En cuanto a la actitud contraria a los intereses de los consumidores asumida por "La Prensa Austral", conviene aclarar públicamente que siendo dicho diario de empresas anónimas e imperialistas ganaderas, es lógico que tenga que servir a sus dueños, aun a trueque de desfigurar la verdad para defender sus menguados intereses.

"Esta declaración se refiere al problema de la carne.

3.— "La Prensa Austral", atenta contra las buenas costumbres.

"Los señores regidores recordarán que en una polémica, el Director de "La Prensa Austral", don Carlos Aracena A. declaraba públicamente que en Valparaíso se había destacado en su campaña en contra de los hermafroditas. Desgraciadamente, parece que quiso demostrar sus habilidades en estos raros asuntos y "La Prensa Austral" publicó en su edición del 13 de Febrero de 1949, en la página 4, una información de crónica que pasmó a los que tuvieron oportunidad de leerla. Si alguien hubiera tomado la iniciativa de pedir la clausura del diario por ir contra la moral pública, lo hubiera conseguido. ¡Tan grave era la publicación!

4º "La Prensa Austral", diario de los ganaderos

"He repetido en varias oportunidades que este rotativo es el diario de los ganaderos y que defiende y representa únicamente sus intereses. Como esta palabra tiene un sentido tan amplio voy a leer la lista de accionistas que financian la empresa periodística, para confirmar mis apreciaciones:

Nombres	Acciones
Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego	1130
Sociedad A. Gan Menéndez Behety	283
Cía Chilena de Navegación Interoceánica	200
Sociedad Ganadera de Laguna Blanca	91
The Patagonian Sheep Farming Co. Ltd.	54
Sociedad Anón. Gan. y Comercial "Sara Braun"	75
Soc. Anónima Ganadera "Río Paine"	167
Soc. Industrial y Ganadera de Magallanes	161
Compañía Frigorífico Natales Ltda.	51
Compañía Frigorífico de Patagonia S. A.	161
Sociedad Ganadera Gente Grande	48

De Bruyne y Cia. Ltda.	141
Sociedad Anón. Río Verde Sheep Farming Co.	141
Sociedad Criadera de Casimiro Ltda.	45
Sociedad Anón. Gan. y Comercial "Montebello"	45
Bermudez y Cia. Ltda.	95
The South American Export Syndicate Ltd.	161
Compañía Frigorífico Tres Puentes	110
Hamilton y Saunders Ltd.	33
Sociedad Anónima y Comercial del Sur	63
Sociedad Anón. Agrícola y Ganadera José Montes	31
Sociedad Alejandro Morrison y Cia Ltda.	8
Sociedad Ganadera Civil "La Chilenuita"	8
Sociedad Estancia María Emilia	8
Total	3.310

"Señores regidores, he traído todos estos antecedentes con el propósito de que no nos dejemos llevar por nuestro celo por cautelar en la mejor forma los fondos municipales, votando por la propuesta aparentemente más baja.

"Yo, señor Alcalde, votaré por la propuesta presentada por el diario "El Magallanes", porque es el diario de mayor circulación; goza de sólido prestigio; apoya todas las iniciativas de bien público, emanen de la Municipalidad o de cualquier otro organismo, respeta las buenas costumbres y cuenta con la confianza del pueblo".

EL SR. CVITANIC manifiesta que antes de que el señor Brevis diera lectura a su exposición, había puesto en votación la proposición de la señora Felicia Barria y estima que ahora ya no procede.

EL SR. TURINA EXPRESA que está en total desacuerdo con la actitud del señor Brevis en este debate, con la cual ha adoptado una posición de sabor totalitario. Yo no defiendo a "La Prensa Austral" agrega— y también se podrían traer los defectos del "El Magallanes". No puede la Municipalidad esgrimir los cinco mil pesos mensuales de las propuestas para pretender inclinar la opinión de los editoriales de un diario. Por ello, desapruébo lo expresado por el señor Brevis.

A esta altura de la sesión se incorpora a la sala el Director de Obras don Nicolás Izquierdo.

EL SR. BRZOVIC expresa que también está en completo desacuerdo con la forma cómo el señor Brevis ha planteado este asunto. No es aceptable, no es decoroso, agrega, que se pretenda sacar provecho de lo que fué una desgracia de un gazapo de compaginación que no es la primera vez que ocurre en un periódico— para decidir una cuestión de interés municipal, y que nada tiene que ver con el asunto en debate. Le voy a pedir perdón al colega Brevis, pero no puedo menos que decirle que su actitud no me parece digna. Nunca me hubiera imaginado que fuera capaz de asumir tal posición, que jamás se había visto en esta Corporación. Por otra parte nadie tiene derecho de faltar el respeto a nadie, y las situaciones personales de un regidor no deben mezclarse ni confundirse en una decisión de interés público, única influencia que debe presidir nuestras resoluciones. Yo podría estar en desacuerdo con "La Prensa Austral", sin embargo, y repito, no acepto la forma en que el colega ha planteado esta cuestión, y no puedo menos que protestar enérgicamente de su actitud, que a mi juicio ha rebajado este debate. No es que esté impresionado, señor Alcalde, pero en estas condiciones, si se procede a la votación, por ahora yo me abstengo de votar, ya que, además, no tengo el informe de la Defensa Municipal.

ES SR. SALLES manifiesta que es la primera vez que en esta Municipalidad se presenta una exposición de esa especie. Los regidores al debatir los asuntos de interés municipal deben dar el ejemplo del respeto que se merecen las ideas de cada uno y aquí se vino a discutir las propuestas. Corresponde aquí defender los intereses y derechos de la Municipalidad y no formarse plataforma política.

Ese discurso, estaría bien en una concentración política, pero no aquí. Las propuestas vienen presentadas en términos respetuosos y debemos tratarlas en la misma forma. Felicito a los colegas señores Turina y Brzovic por la forma como han levantado su protesta ante la actitud del señor Brevis. En cuanto a los datos leídos en esa exposición, me gustaría que fueran verificados.

EL SR. BREVIS expresa que "La Prensa Austral" nunca ha tenido deferencia con la Municipalidad. Ha atacado la realización del Cabillo Abierto relacionado con la industrialización del petróleo en que toda la población estaba con nosotros. En sus publicaciones, agrega dice que el problema de la carne no existe y en cuanto al problema de la tierra, defiende una posición contraria a los intereses generales. Yo no tengo inconveniente en traer la justificación de los datos señalados en mi exposición, como lo pide el señor Salles.

Finalmente se acuerda dejar pendiente las propuestas hasta una próxima sesión.

EXPOSICION Y FERIA DEL LIBRO. CUENTA DEL DEPARTAMENTO CULTURAL.

4.) Puesto en debate el informe del señor Presidente del Departamento Cultural Municipal, sobre el resultado de la Exposición y Feria del Libro y que en copia fué pasado a conocimiento de los SS. RR., el señor Brevis pide que se agreguen al expediente la lista de los libros adquiridos en la Capital y la nómina total de gastos.

Se produce un corto debate y al final se acuerda dejar pendiente este asunto en espera del regreso del regidor señor Crescencio Soto, que en su carácter de Presidente del citado Departamento presentó el informe en debate.

MOCION DEL REGIDOR DON NATALIO BRZOVIC

5.) Sobre este asunto, el señor Alcalde ofrece la palabra al señor Brzovic, quien manifiesta: En sesión N° 46, ordinaria, de 14 de Febrero de 1949, tuve el honor de proponer un acuerdo, que la I. Municipalidad adoptó por unanimidad, en el sentido de patrocinar un proyecto de Ley que concede al Rector del Liceo de Hombres, don Luis Barrera, el beneficio de la gratificación de zona incluido en el de la jubilación a que se acogerá merecidamente dentro de poco.

Presenté esa moción respondiendo a un clamor de los estudiantes, ex-alumnos y Centro de Padres de ese plantel educacional que debe al señor Barrera el magnífico pié de organización en que hoy se encuentra.

No voy a leer la extensa hoja de servicios del señor Barrera, sino me referiré en general a los considerandos del proyecto en que se hace presente que por primera vez un funcionario permanece más de 44 años en el desempeño de una profesión, acaso la más ingrata, como es la del educador, y se señalan las condiciones adversas, derivadas del duro clima de la región, en que ha desarrollado su vasta labor, tanto es así que afectaron su salud, haciéndose notar los casos de profesores que fallecieron a causa de esas mismas adversidades.

No voy a hacer un panegírico ni una biografía del señor Barrera, ya que la obra realizada por este distinguido educador, como el general afecto de que goza, hablan por sí solos de sus justos merecimientos.

Por eso es de estricta justicia que hoy, después de haber actuado durante tantos años en esta apartada región; de haber gastado sus mejores energías en tan nobles actividades, tenga un merecido premio, que le permita llevar una vida decorosa y digna, en el descanso que con tanto sacrificio y abnegación se ha ganado.

El poder adquisitivo de nuestra moneda, no guarda relación con sueldos y salarios de hoy día y el acogerse a la jubilación, significaría al señor Barrera percibir el 75% menos de su remuneración. De ahí pues que nuestra iniciativa tienda a hacerle justicia en reconocimiento de su fructífera labor. Existen precedentes de personas que gozan de todos los beneficios, conjuntamente con el de la jubilación, y don Luis Barrera es ampliamente merecedor a lo mismo.

En virtud de estos considerandos, el proyecto de Ley es el siguiente:

“Artículo único: Concédese, por gracia, a don Luis A. Barrera Guerrero, Rector del Liceo de Hombres de Punta Arenas, el derecho a jubilar con el total de las remuneraciones que percibe en el cargo que desempeña.

“El gasto que signifique el cumplimiento de la presente ley será de cargo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en la proporción que corresponda a las imposiciones efectuadas en ella, y el saldo se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

“Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.”

Finalmente, agrega el señor Brzovic, propongo a la I. Corporación al concretar este acuerdo, presentarlo a S. E. el Presidente de la República, aprovechando su visita a esta ciudad y solicitarle su valioso patrocinio e inclusión en la próxima convocatoria del Congreso.

Agradezco en nombre del Centro de Ex- Alumnos, Centro de Padres, Profesores y estudiantes del Liceo de Hombres de Punta Arenas y en el mío propio, la favorable y unánime acogida dispensada a esta iniciativa. Muchas gracias.

Se acuerda por unanimidad patrocinar el proyecto de ley presentado por el señor Brzovic en la forma propuesta.

ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

6.) Se acuerda tratarlos al término de la hora destinada a incidentes.

ASUNTOS FUERA DE TABLA.

Fuera de tabla se trata lo siguiente :

TRASLADO DEL RELOJ EXISTENTE EN PLAZOLETA PRAT

EL SR. CVITANIC manifiesta que la Administración del Puerto está interesada en obtener la autorización municipal para trasladar el reloj existente en la Plazoleta Prat al recinto de la explanada que da acceso al muelle fiscal. A este efecto, el señor Administrador del puerto, ha confeccionado los planos cuyas copias se acompañan, en que se señala el lugar preciso en que se trasladaría y detalle de las construcciones anexas que se efectuarán. Agrega el señor Cvitanic que, contrariamente a lo informado por la prensa, nada se ha convenido sobre el particular, existiendo únicamente el proyecto que somete a la consideración de la sala para su estudio.

Estudiados los planos por los SS. RR. hubo opinión unánime de que el traslado, en la forma propuesta, no es conveniente dado que el recinto del muelle no es lugar público, siendo preferible mantenerlo en su ubicación actual, considerándose la posibilidad de trasladarlo a la futura Avenida O'Higgins, en la parte que dé frente al Muelle Fiscal, cuando se realice el proyecto de la referida avenida, dándole así una ubicación más práctica a esta columna meteorológica de propiedad municipal.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En seguida se pasa a incidentes, tratándose las siguientes materias:

SERVICIO DE ASEO DEL MATADERO MUNICIPAL

EL SR. TURINA manifiesta que en relación al acuerdo tomado en la sesión pasada sobre modificación de la Ordenanza del Matadero ha sido informado que los abasteros tienen interés por hacerse cargo, no solo del aseo del establecimiento sino también de otras actividades que permitirían abaratar la administración de ese servicio. Al efecto, propone comisionar al Director del Matadero para que converse con los interesados y presente un informe sobre el particular. Agrega que puede convenir a los intereses municipales llegar a un acuerdo con los abasteros ya que hay constancia que los derechos que se perciben por aseo del Matadero no alcanzan para financiar ese servicio.

EL SR. CVITANIC manifiesta que, en cumplimiento del acuerdo tomado en dicha sesión, convocará a reunión en la Alcaldía a los industriales, para el próximo Jueves, a la que asistirá también el Sr. Director del Matadero, en la que se considerarán las posibilidades de entregar a los abasteros aquellos aspectos del servicio a que se refiere el señor Turina.

SOLICITUD DE VECINOS DE CALLE CAUPOLICAN ESQUINA PROGRESO.

LA SRA. FELICIA BARRIA pregunta en qué estado se encuentra la petición que han formulado diversos vecinos del sector de la calle Caupolicán esquina Progreso, por la que piden arreglo de esas calles.

EL SR. CVITANIC informa que la Dirección de Obras está atendiendo ese pedido, habiéndose abierto las zanjas que permitan el escurrimiento de las aguas.

ESCUELA HOGAR DE AGUA FRESCA.

EL SR. TURINA manifiesta que en la mañana de hoy y anoche se produjeron algunos temblores en la zona y pregunta al señor Alcalde si hay noticias de algún daño.

EL SR. CVITANIC informa que en la ciudad no ha habido mayores novedades, pero que tiene conocimiento de que el edificio en que funciona la Escuela Hogar de Agua Fresca habría sufrido algunos efectos a raíz del temblor.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, manifiesta que recién viene de practicar una visita a esa Escuela y pudo constatar que no ha habido daños. Sucedió, agrega que se produjo la caída de pedazos de mortero existentes en el entretecho provenientes de la mezcla suelta quedada de la construcción del cortafuego, lo que produjo pánico entre los niños.

EL SR. TURINA agrega que se impuso por noticias de la radio del telegrama enviado por el señor Alcalde al diputado señor Alfonso Campos, solicitándole activar el proyecto de ayuda a los damnificados del terremoto.

EL SR. CVITANIC manifiesta que, a propósito del terremoto debe informar que en uso de las atribuciones de la Alcaldía, ordenó la demolición de la muralla de Avda. Independencia esquina Nogueira, por constituir peligro inminente, trabajo que ejecutará la Dirección de Obras, por cuenta del propietario.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.40 horas, se retira de la sala el señor Salles.

SITUACION DE OBREROS MUNICIPALES FUERA DE PLANTA

EL SR. BREVIS manifiesta que los obreros municipales fuera de planta han quedado en situación desmedrada con relación al aumento de jornales que han obtenido desde el 1º de Enero los de planta, estimando de justicia aumentarles el jornal en igual proporción que a estos últimos.

EL SR. TURINA dice que puede hacerse un estudio sobre el particular en sesión secreta.

EL SR. CVITANIC informa que en una próxima oportunidad traerá a la sala un estudio sobre esta materia.

COLONIA INFANTIL PARA HIJOS DEL PERSONAL MUNICIPAL

EL SR. BRZOVIC manifiesta que el Presupuesto de este año consulta una partida para Colonias veraniegas para hijos del personal municipal y quisiera saber si se hacen efectivas.

EL SR. CVITANIC informa que aún no se han realizado pero que esta iniciativa, que parte de una moción suya, se llevará adelante en esta misma temporada, a cuyo efecto dispondrá lo necesario para organizar la primera Colonia a la brevedad posible.

ZANJA ABIERTA POR TRABAJOS CANALIZACION DEL RIO DE LAS MINAS.

EL BRZOVIC pregunta qué proyecto hay respecto de la zanja abierta con motivo de la iniciación de los trabajos de canalización del Río de las Minas, frente al taller Milward. Agrega que el estado de esa zanja constituye un inconveniente de tránsito e incluso un peligro para las personas que deben pasar por ese sector.

EL SR. CVITANIC informa que actualmente tiene en estudio un proyecto de ley para la contratación de un empréstito que permita la continuación de la canalización del Río de las Minas.

EL SR. BRZOVIC dice que sería conveniente, mientras tanto construir alguna defensa, aunque sea provisoria, que evite desmoronamientos o mayores daños por crecidas del río, pues sería una lástima perder todo ese trabajo.

EL SR. CVITANIC manifiesta que se pasará la observación a la Dirección de Obras.

EL SR. BRZOVIC agrega que es oportuno insistir ante la Corporación de Fomento para obtener el préstamo de una pala mecánica para desembancar el lecho del río, especialmente en el sector comprendido entre las calles Magallanes, L. Navarro y más abajo.

SESION SECRETA.

En seguida y siendo las 20.50 horas, la Corporación se constituye en sesión secreta.

ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

Reabierta la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes acuerdos:

1º Poner fin al contrato de trabajo de los obreros municipales señores Aurelio Apablaza Paredes y Jorge Mihovilovic Martinic, pagándoseles el desahucio legal correspondiente, con cargo a la Partida que consulta fondos para este objeto. (Antecedentes N° 664/14 y 698/32).—

2º Dejar a criterio del señor Alcalde la resolución respecto de los sumarios administrativos sometidos a consideración de la Corporación. (Antecedentes N° 730/1 y 7/29).—

3º Pedir informe al Departamento de Contabilidad respecto de los antecedentes N° 7/30,— relacionados con pago de trabajos extraordinarios.

TERMINO DE LA SESION.

Siendo las 21.00 horas, se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

Héctor Leyton Poblete, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION Nº 66, ORDINARIA, del Lunes 27 de Febrero de 1950

En Punta Arenas, a 27 de Febrero de mil novecientos cincuenta, en la sala de la Biblioteca Municipal, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barria de Seguel, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler. Jefes de Servicios, Secretario Municipal y de la Alcaldía, Suplente, don Jerónimo Lazaneo Katunaric; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y Abogado de la Defensa Municipal, Suplente, don Sergio Agüero Hüggel.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

APROBACION DE ACTAS

EL SR. CVITANIC ofrece la palabra respecto de las actas números 64 y 65, de 23 y 30 de Enero último.

EL SR. SALLES observa, respecto del servicio de aseo del Matorero Municipal, tratado en las últimas sesiones, que se ha entregado a los abasteros y pregunta si ha habido acuerdo para ello.

EL SR. CVITANIC manifiesta que el acuerdo municipal fué el de facultar a la Alcaldía para estudiar con los abasteros la posibilidad de hacerles entrega de este servicio, asunto que se ha llevado adelante favorablemente.

EL SR. SALLES dice que este asunto debe volver a la sala para la resolución municipal. Además, agrega, parece que no se ha considerado la situación de los abasteros ocasionales que ahora reclaman el cobro que le hacen los industriales.

EL SR. CVITANIC informa que se está redactando el reglamento por el que se regirá el servicio de aseo y que próximamente lo traerá a la sala para su consideración conjuntamente con todos los antecedentes. Pregunta si hay alguna observación en cuanto a las actas mismas.

Sus modificaciones, se aprueban las actas números 64 y 65, de 23 y 30 de Enero último.

ASUNTOS DE LA TABLA

Se tratan como sigue:

Fijación nuevas tarifas para el servicio interdepartamental de góndolas. Informe de la comisión.

1) Se da lectura al informe que suscriben las comisiones designadas por las municipalidades de Última Esperanza y de Magallanes para el estudio de las nuevas tarifas del servicio interdepartamental de góndolas.

EL SR. CVITANIC somete a la consideración municipal el informe leído y manifiesta que en el estudio de las tarifas que se proponen ha habido unanimidad de pareceres entre ambas comisiones.

EL SR. TURINA presta su aprobación por considerarlas encuadradas dentro del mayor costo que significa la atención de ese servicio.

EL SR. SOTO dice que por encontrarse ausente de la ciudad y por motivos de salud, no le fué posible concurrir a las reuniones de la comisión de ambas municipalidades que tuvo a su cargo el estudio de las nuevas tarifas, comisión de que formaba parte y, aunque considera que la comisión informante ha hecho una labor justa, se abstendrá de votar.

EL SR. BREVIS manifiesta que el alza constante de los repuestos obliga a las empresas a elevar los precios de los pasajes. Propone enviar oficio al Comisariato solicitándole intervenir en la fijación de los precios de repuestos para vehículos. Informa que hace poco compró en Natales un repuesto por el que le cobraron \$ 120.—, en circunstancias que su precio en esta ciudad era sólo de \$ 60.— Esto impone la necesidad de ejercer un control sobre los precios de esos artículos y por ello propone oficiar al Comisariato para que, si tiene facultades para hacerlo, fije los precios de los repuestos.

EL SR. CVITANIC expresa que tiene conocimiento que el Comisariato ejerce ese control. No obstante, si hay acuerdo, no tiene inconveniente en cursar el oficio propuesto.

EL SR. TURINA observa que corresponde primero votar el alza de las tarifas. Me opongo —agrega— a que se envíe ese oficio, pues el Comisariato es un organismo que entorpece las actividades comerciales. El aumento de precio de los artículos de importación se justifica ya que el año pasado el valor de los dólares era de cua-

renta pesos y ahora de sesenta o más. No es, pues, culpa de los comerciantes, sino de la política económica del Gobierno. Considero inútil la intervención que pueda caber al Comisariato, especialmente cuando se trata de artículos cuya demanda es grande debido a la escasez. La regulación de precios se establece por sí sola por las fuerzas de la oferta y la demanda y el Comisariato no puede regularlas.

EL SR. BREVIS manifiesta que en Punta Arenas, no obstante ser puerto libre, los vehículos son más caros que en el norte del país y de ahí la necesidad de una mayor fiscalización de los precios.

EL SR. TURINA hace ver que la liberación aduanera de que goza Magallanes es un mito. Los derechos de internación, tipos de cambio, etc. que se aplican a esta Provincia desvirtúan los propósitos de abaratar los precios de las mercaderías que se internan.

Sigue un corto debate y finalmente la Corporación aprueba, con la abstención del señor Soto, la siguiente tarifa para el servicio interdepartamental de góndolas, conforme a lo recomendado por las comisiones designadas al efecto:

TARIFA PARA EL SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE GONDOLAS

Periodo de verano, desde el 1º de Octubre hasta el 31 de Marzo:
 Punta Arenas—Natales y viceversa: \$ 168.— por persona; y
 Periodo de invierno, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Setiembre:
 Punta Arenas—Natales y viceversa: \$ 192.— por persona.

TARIFA A PUNTOS INTERMEDIOS DURANTE TODO EL AÑO

Desde Punta Arenas a:

Cabeza del Mar	\$ 72.—
Carpa Manzano	" 84.—
Bombalot	" 96.—
Penitente	" 120.—
Morro Chico	" 120.—
Rubens	" 168.—

Desde Puerto Natales a:

Cordón Arauco	\$ 60.—
Rubens	" 84.—
Morro Chico	" 120.—

Se acuerda, asimismo, establecer en el decreto respectivo las cláusulas recomendadas en el informe. (Ant. Nº 707/29).

Propuestas para las publicaciones municipales. Informe de la Defensa Municipal.

2) EL SR. CVITANIC manifiesta que, a pedido del regidor señor Brzovic, se ha agregado informe de la Defensa Municipal a los antecedentes relacionados con las propuestas municipales, asunto pendiente de la sesión anterior.

Se da lectura a dicho informe, que expresa: "Señor Alcalde: Por providencia Nº 127, de 4 del actual, US. se ha servido solicitar informe de esta Defensa Municipal, acerca de si las oposiciones presentadas, adjuntas, cumplen o no con los requisitos contenidos en las especificaciones respectivas que se dictaron al solicitarse propuestas públicas para el servicio de las "Publicaciones Municipales durante el año 1950".

"A juicio de esta Defensa, ambas oposiciones cumplen con los requisitos señalados en las bases y especificaciones, lo que se encuentra corroborado por la Secretaría Municipal.

"Si bien es cierto que la Empresa de Publicaciones "La Prensa Austral" Soc. Anón., en su oposición hace una distinción entre las diversas publicaciones municipales y "la publicación de roles u otros", asignándole a ésta última un precio especial, distinción aquella que no se observa en el Nº 1 de las especificaciones, esta Defensa estima que ello no infringe las bases del llamamiento a propuestas, ya que, a mi juicio, la Empresa opositora sólo ha querido ofrecer un presupuesto desglosado, para la mejor decisión de la I. Corporación. Es evidente que la publicación de tales roles es parte importante en las publicaciones municipales; y su realización durante un año influye indudablemente, en los costos, para la persona favorecida con la propuesta correspondiente.

"Es cuanto esta Defensa puede informar a US. sobre el particular. Saluda atte. a US. (firmado): L. Sergio Agüero H., Abogado Municipal Suplente".

EL SR. CVITANIC dice que en la sesión pasada sometió a la aprobación de los SS. RR. una indicación de la señora Felicia Barría en el sentido de que la votación de las propuestas sea secreta. Como en seguida, —agrega— el señor Brevis fijó su posición emitiendo abiertamente su voto, considero debe efectuarse la votación en forma verbal.

EL SR. SALLES estima que debe votarse la indicación de la señora Felicia Barría, moción que quedó pendiente en la sesión pasada. Se produce un debate en el que intervienen los señores Cvita-

nic, Salles y Soto, acerca del procedimiento a seguir, informando el señor Abogado Municipal, que procede la votación de la moción presentada por la señora Felicia Barria.

EL SR. SOTO manifiesta que en este asunto deben considerarse dos aspectos y que expondrá su posición conforme al encargo que le ha hecho el Partido Socialista. La forma como se ha debatido este asunto —agrega— parece más bien que se tratara de un problema ideológico y no municipal. Siempre he sostenido que la Municipalidad debiera contar con imprenta propia y existen según me han informado, nuevos procedimientos técnicos en materia de imprenta que hoy día harían factible esta iniciativa. Con imprenta propia la Municipalidad podría publicar su boletín e imprimir su material de secretaría y, con el tiempo, estaría en condiciones también de publicar obras, con lo que se daría una magnífica oportunidad a los escritores regionales. En otra ocasión traeré a la consideración municipal mayores datos que permitan formarse mayor juicio de esta iniciativa. En cuanto al problema de las propuestas, debo declarar lo siguiente: No estoy de acuerdo con el tono con que el colega Brevis abordó el punto relacionado con las publicaciones municipales, pues considero que hubo apasionamiento de su parte. Declaro que no estoy con “La Prensa Austral”, que es un órgano de la Asociación de Ganaderos, contrario a los intereses de los trabajadores. Lo mismo con respecto a “El Magallanes”, en cuanto se refiere a los intereses particulares que defiende. No podemos dirimir el asunto de las propuestas en un estado de apasionamiento. Conforme a las instrucciones que tengo del Partido Socialista, no me pronunciaré en la votación.

Se acuerda, en seguida, proceder a la votación secreta de las propuestas, la que efectuada con la abstención del señor Soto, arrojó el siguiente resultado: Juan Volkart, 1 voto; “El Magallanes”, 2 votos, y “La Prensa Austral”, 2 votos.

EL SR. CVITANIC expresa que, conforme a la votación, ha sido favorecida la propuesta para efectuar las publicaciones en el diario “El Magallanes”.

EL SR. SALLES observa que aparecen tres propuestas en la votación, en circunstancias que son sólo dos. Solicita se pida informe a la Defensa Municipal respecto del valor de la votación.

EL SR. CVITANIC somete a la consideración de la sala el pedido del señor Salles.

EL SR. BREVIS estima que el resultado de la votación es claro ya que es lógico que los votos emitidos en favor de “El Magallanes” y de don Juan Volkart favorecen al mismo proponente.

EL SR. SOTO observa que estaba bien establecido que los proponentes eran Juan Volkart y “La Prensa Austral”.

EL SR. CVITANIC manifiesta que en el fondo la votación se ha hecho por dos proponentes y que su resultado es cuestión de apreciación. Si hay asentimiento de la sala, se pedirá el informe de la Defensa Municipal. Sin embargo, soy de opinión que la situación se puede dilucidar efectuando de nuevo la votación.

EL SR. BREVIS manifiesta su conformidad a que se voten de nuevo las propuestas, a fin de aclarar la situación.

La SRA. FELICIA BARRIA manifiesta también su conformidad a que se haga una nueva votación.

EL SR. TURINA estima que no corresponde a los regidores decidir acerca de una votación ya efectuada. Según la observación del señor Salles —agrega— ha ganado “La Prensa Austral”, mientras el señor Alcalde dice que ganó “El Magallanes”. Yo quedé en la duda; por ello no puedo pronunciar me en que se haga nueva votación...

A continuación se produce un extenso debate en que los señores Cvitanic, Brevis y doña Felicia Barria manifiestan su opinión de que la votación se efectúe de nuevo, mientras los señores Turina, Soto y Salles, estiman que, en todo caso, debe conocerse el informe de la Defensa Municipal sobre la votación ya efectuada.

EL SR. BREVIS dice que el señor Soto se refirió hace un rato a su discurso de la sesión pasada, considerándolo apasionado y fuera de tono con la materia en debate. No obstante —añade— puedo agregar aún más: tengo perfecta razón al decir que en las publicaciones de “La Prensa Austral” hay deshonestidad. Cuando se publicó el discurso que leí en sesión anterior, “La Prensa Austral” escamoteó algunas palabras y frases que hicieron cambiar fundamentalmente el sentido de mis declaraciones.

Los regidores señores Brzovic, Salles y Turina, sigue diciendo el señor Brevis, “rasgaron sus vestiduras griegas” al apreciar mi exposición y juzgaron mi actitud como poco digna. Se dijo que transgredí la tradición de corrección de los debates de la Corporación. El señor Turina calificó mi posición de gesto totalitario y yo creo que el hecho de fundamentar un voto no es obrar con criterio totalitario. El Sr. Brzovic estimó que mi actitud no era decorosa ni digna y el

señor Salles también manifestó que transgredió las normas que deben observarse en las discusiones de la Corporación. Parece que todos ellos olvidaron que fué el señor Salles el primero que se apartó de esas normas cuando en sesión pública atacó a cierto funcionario señalándole incluso el sobrenombre. Finalmente, declaró que no acepto las palabras con que se ha querido calificar las apreciaciones con que fundamenté mi voto en la sesión pasada.

EL SR. SOTO manifiesta que, desde el punto de vista político, no puede estar ni con "La Prensa Austral" ni por "El Magallanes". Considera que cuando se plantean situaciones de orden municipal debe obrarse sin apasionamiento.

EL SR. TURINA señala que el discurso del señor Brevis ya no es del caso repetirlo, pero debe recordarse que con él se pretendió influir en la votación atacando a un diario por las ideas que sostiene en sus publicaciones.

EL SR. BREVIS dice que las razones dadas en su exposición debieron ser consideradas...

EL SR. TURINA replica que cuando se confeccionan las bases para el pedido de propuestas corresponde establecer todas las condiciones que la Municipalidad estime conveniente exigir a los proponentes y no es del caso considerarlas en el momento de someter a votación las propuestas que, como consta, se ajustan a las bases.

EL SR. SALLES manifiesta que el señor Brevis tiene razón al decir que en sesión pública ha atacado a funcionarios. Ello lo hice —agrega— en defensa de los intereses municipales, cuando el mal desempeño de esos funcionarios ha perjudicado a la Municipalidad, a la inversa del señor Brevis que hace primar ideologías...

En seguida hace uso de la palabra el señor Brevis y en este momento, haciendo notar lo avanzado de la hora, se levanta el señor Turina, solicitando la venia para retirarse. Lo siguen los regidores señores Salles y Soto.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 20.15 horas y habiendo quedado la sala sin quorum para seguir sesionando, se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Suplente de la Municipalidad y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 67, ORDINARIA, DEL LUNES 13 DE MARZO DE 1950

En Punta Arenas a trece de marzo de mil novecientos cincuenta, en la sala de la Biblioteca Municipal, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde don Jorge CVitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores: don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Armando Barria Triviño, don Crecencio Soto Vargas, don Emilio Salles Thurler y doña Felicia Barria de Seguel, que se incorpora a la sala en el momento que se expresará. Jefes de Servicios: Secretario suplente de la Municipalidad y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo Katunaric; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

APROBACION DE ACTA

El señor CVITANIC ofrece la palabra respecto del acta de la sesión anterior.

El señor TURINA manifiesta que la única observación que le merece el acta de la última sesión es que se presenta muy concisa, muy corta. De la lectura de ella, agrega, no se desprende que la sesión comenzó a las 18.45 y terminó a las 20.15 horas.

El señor CVITANIC pregunta si el señor regidor tiene alguna otra observación en cuanto a sus términos y al fondo de las materias tratadas.

El señor TURINA expresa que en ese aspecto está conforme. No hago cargos al señor Secretario —agrega— ya que no es posible que consten literalmente los debates, sino deseo observar que ella no refleja el tiempo que duró la sesión.

El señor BREVIS dice que, tal como manifestó en su oportunidad al señor Secretario, le merece observación la parte del acta en que aparece la expresión "rasgaron sus vestiduras griegas", que fué mal tomada, pues la expresión verdadera fué "rasgaron sus vestiduras romanas".

Con las observaciones de los señores Turina y Brevis, se aprueba el acta de la sesión N.º 66, ordinaria, de 27 de febrero último.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

PERMUTA DE TERRENOS CON LA BENEFICENCIA

1) Se da lectura al siguiente informe de la Defensa Municipal:

"Permuta de terrenos municipales con terrenos de la Beneficencia:

"A petición verbal de US, informo en los antecedentes referentes a la permuta de terrenos municipales con los de la Beneficencia.

"De acuerdo al nuevo oficio N.º 11 del señor Delegado de Beneficencia, procede que la Municipalidad acuerde, por los tres cuartos de los regidores en ejercicio, modificar su acuerdo adoptado en sesión N.º 86, ordinaria, de 29 de noviembre de 1943 (fs. 63), en el sentido de que la permuta se hará con los terrenos de la Beneficencia ubicados en la esquina de las calles Bories con Sarmiento de la manzana N.º 688, en una superficie aproximada de 2.263 m²., con los siguientes deslindes especiales: Norte, con calle Sarmiento en 41.55 metros; Sur, con terrenos de la Beneficencia, en 41.55 metros; Oeste, con calle Bories, en 54.46 metros; y Este, con terrenos de la Beneficencia en 54.46 metros, quedando, por consiguiente, sin efecto, la permuta acordada anteriormente con terrenos para una calle diagonal entre los cruces de Sarmiento con Avda. Bulnes y Magallanes con Progreso, de la misma manzana.

"En consecuencia, informo a US, que en conformidad al referido oficio N.º 11 del señor Delegado de Beneficencia y oficio N.º 112 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 13 de febrero pasado, corresponde adoptar el acuerdo municipal que indico anteriormente, y el que deberá tomarse por los tres cuartos de los regidores en ejercicio, de conformidad al Art. 94 de la Ley Orgánica de Municipalidades, necesitándose, además, la aprobación de la Asamblea Provincial. Una vez adoptado este acuerdo, procede devolver los antecedentes a esta Defensa para los efectos de redactar el borrador definitivo de la escritura de permuta.

"Saluda atte. a US. — (Fdo.): HECTOR LEYTON POBLETE, Abogado de la Defensa Municipal".

A esta altura de la sesión y siendo las 19 horas, se incorpora a la sala la señora Felicia Barria.

El señor TURINA manifiesta que presta su aprobación a la permuta de terrenos municipales, por los de la Beneficencia ubicados en la esquina de las calles Bories y Sarmiento, lugar que se presta para la construcción del futuro edificio municipal, lo que da mayor importancia a esta permuta.

Por unanimidad, la Corporación Municipal acuerda, con el quórum exigido por la Ley de Municipalidades, modificar su acuerdo adoptado en sesión N.º 86, ordinaria, de 29 de noviembre de 1943, en el sentido de que la permuta se hará con los terrenos de la Beneficencia ubicados en la esquina de las calles Bories y Sarmiento de la manzana N.º 688, en una superficie aproximada de 2.263 m²., con los siguientes deslindes especiales: Norte, con calle Sarmiento, en 41.55 metros; Sur, con terrenos de la Beneficencia, en 41.55 metros; Este, con terrenos de la Beneficencia, en 54.46 metros, y Oeste, con calle Bories, en 54.46 metros, quedando, por consiguiente, sin efecto la permuta acordada anteriormente con terrenos para una calle diagonal entre los cruces de Sarmiento con Avda. Bulnes y Magallanes con Progreso, de la misma manzana.

Estos terrenos serán destinados a la construcción de un edificio municipal. (Antecedentes N.º 10/20).

PERMUTA DE TERRENOS CON EL FISCO

2) Se da lectura al siguiente oficio N.º 156 de la Dirección de Obras:

"Punta Arenas, 13 de marzo de 1950. — Señor Alcalde: Atendiendo las instrucciones de US., la Dirección de Obras ha confeccionado el plano de loteamiento N.º 350, y que corresponde a los terrenos que la Ilustre Municipalidad posee en la Higuera Municipal, al Poniente de la actual población obrera en construcción, y que, en principio, se estudia su permuta por los terrenos que el Fisco posee en la calle Zeneto y Patagona, entre Angamos y Maipú.

"La Oficina de Tierras, según los antecedentes que posee en su archivo, dice que el Fisco tiene en este último sector terrenos que comprenden una superficie de 12.205 m²., sin incluir el trazado de calles. Estos terrenos tienen un avalúo medio de \$ 90 el m².

"En los estudios de permuta se ha fijado a los terrenos municipales ubicados al Poniente de la población obrera un precio de \$ 30 m². y que corresponde a la tasación que la oficina de Impuestos Internos fijó a la esquina del predio ubicado en calle Prat con la calle sin nombre que sirve de deslinde Norte de la Higuera Municipal.

"De acuerdo a los precios indicados anteriormente correspondería permutar una superficie aproximada de 37.500 m²., con una capacidad para 120 sitios, excluyendo las superficies para calles y jardines, de la Higuera Municipal del Río de la Mano, con los 12.205 m². de terrenos fiscales vecinos al Río de las Minas, excluyendo también las superficies destinadas a calles.

"Remito a US. junto con el plano 3504, el plano de los terrenos del Río de las Minas confeccionado por la Oficina de Tierras. Saluda atte. a US. — (Fdo.): NICOLAS IZQUIERDO ARAYA, Director de Obras Municipales".

El señor SALLES solicita los planos en que se demarcan los terrenos a permutarse a objeto de imponerse objetivamente de la operación que se propone, los que el señor Secretario le entrega.

El señor CVITANIC manifiesta que los demás señores regidores se han impuesto en detalle de las condiciones de esta permuta, habiéndose además efectuado una reunión de comité en que se trató esta materia con asistencia del Jefe suplente del Departamento de Mensura de Tierras, señor Jaime Rovira.

El señor TURINA recuerda que durante el período en que desempeñaba las funciones de Alcalde, la inscripción de terrenos vecinos al Río de las Minas, solicitada por la Municipalidad, fué objetada por la Oficina de Tierras. Existe — agrega — un juicio con los señores Fischer y Cia. respecto de la propiedad de terrenos vecinos al citado río, vecinos a los que ahora se trata de permutar. Pregunta al señor Abogado de la Defensa Municipal cuál es la situación actual de la Municipalidad respecto de esos terrenos.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que los terrenos sobrantes del Río de las Minas no fueron inscritos en su oportunidad debido a que, como dice el señor Turina, se opuso la Oficina de Tierras, por lo cual la Defensa Municipal espera que se llegue a un convenio con ese Departamento para proceder a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Con respecto a los terrenos ubicados frente a los señores Fischer y Cia. informa que el juicio que esta sociedad inició ha terminado, con el abandono de instancia, a favor de la Municipalidad, y que procederá a la inscripción simultáneamente con los demás terrenos.

El señor TURINA solicita se deje constancia de las informaciones de la Defensa Municipal.

El señor CVITANIC manifiesta que las gestiones de la presente permuta se han iniciado a raíz de un oficio del Departamento de Mensura de Tierras al que se dará lectura para mejor conocimiento de los señores regidores.

Se da lectura al oficio citado, que es del tenor siguiente: "N.º 61. — Punta Arenas, 24 de febrero de 1950. — Señor Alcalde: Contesto la nota de US. N.º 106, de fecha 2 del actual, en donde me representa la necesidad que tiene la Corporación de obtener el dominio de los terrenos fiscales situados a orillas del Estrecho de Magallanes, entre los límites sur y norte de la ciudad de Punta Arenas, con el objeto de facilitar la ejecución de la avenida costanera consultada en el Plano Regulador de la ciudad, aprobado por Decreto Supremo N.º 759, de 20 de abril de 1948.

"Sobre el particular puedo manifestar a US. que el Fisco es dueño de los terrenos de su referencia, pero sólo podría disponer de aquellos situados al norte de la calle Valdivia, que en total tienen una cabida de 24,10 hectáreas, formados por tres retazos que se individualizan en el plano que me es grato adjuntar al presente oficio.

"La Dirección General de Tierras y Colonización tenía el propósito de aprovechar estos terrenos, subdividiéndolos en sitios para ser entregados a personas de escasos recursos y contribuir de este modo a solucionar el problema de la vivienda en Punta Arenas.

"Sin embargo, estimo que la I. Municipalidad podría contar con dichos terrenos si ella contribuye a solucionar el problema que tiene la Dirección General de Tierras en orden a satisfacer las numerosas peticiones de sitios, cediendo al Fisco alguna extensión de terreno de propiedad municipal que se preste para los fines del caso. A este respecto hago saber al señor Alcalde que estoy autorizado por el Director General de los servicios para gestionar con esa Corporación alguna permuta que permita entregar a la Municipalidad los terrenos fiscales aludidos anteriormente, a cambio de terrenos municipales que podrían ser individualizados en el plano que se acompaña, los que tienen una cabida de 9,26 hectáreas y están ubicados en el sector sur-poniente de la ciudad, dentro de la Higuera Municipal.

"Esta negociación de permuta se haría de acuerdo con el Art. 30 de la Ley de Tierras N.º 6152, y los terrenos a entregarse mutuamente deberán ser equivalentes en cuanto a precio. Aun cuando hay marcada diferencia de valores en favor del Fisco, estimo que ello no será un inconveniente para realizar la permuta, dadas las finalidades que persigue el Fisco y esa I. Municipalidad.

"Quedo en espera de su favorable respuesta sobre el particular. Saluda aten-

tamente a US. — (Fdo.): JAIME ROVIRA NEIRA, Jefe Suplente Depto. Mensura de Tierras".

El señor CVITANIC dice que en la reunión de comité en que asistió el señor Rovira, el señor Turina hizo una salvedad en cuanto a los terrenos de la playa, dejando establecido que la Municipalidad es dueña de la manzana antiguamente denominada "V", ubicada al este de la población obrera del Barrio Yugoelavo, que la Oficina de Tierras hace aparecer como de propiedad fiscal.

El señor TURINA expresa que, efectivamente, la Municipalidad tiene títulos sobre esos terrenos, cuya anexión a los antecedentes solicitó al señor Secretario.

El señor CVITANIC ofrece la palabra en relación a la permuta de terrenos fiscales vecinos al Río de las Minas por terrenos municipales de la hijuela del Río de la Mano. Agrega que el señor Director de Obras puede hacer una relación de las gestiones realizadas sobre esta materia con la Oficina de Tierras.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que para evaluar los terrenos vecinos al Río de las Minas, se tomó como base el valor del metro cuadrado de las propiedades colindantes, cuyo precio es de \$ 100, \$ 90 y \$ 80, lo que da un promedio de \$ 90 el metro cuadrado. Los terrenos municipales fueron evaluados en relación al precio de los terrenos edificados de la calle Prat, inmediatos a la hijuela y al precio del metro cuadrado de la propia hijuela, estimado en \$ 5. En esta forma, los terrenos municipales a permutarse fueron tasados en \$ 30 el metro cuadrado. En consecuencia, en la presente permuta, cada metro cuadrado de terrenos fiscales equivale a tres de propiedad municipal. La superficie total de los terrenos fiscales se considera sin tomar en cuenta lo que deben abarcar las calles, que representan 12.000 m². Tampoco se considera la superficie destinada a calles en el proyecto urbanístico de la hijuela municipal que es de 37.000 m².

El señor SALLES manifiesta que no es la primera vez que se estudia esta permuta, aunque anteriormente en la proposición se consideraba dividir los terrenos en sitios muy chicos. El problema está en que la población va a recibir terrenos sin tener medios para edificar. Si queremos hacer obra social efectiva debemos propender a la construcción de casas cómodas y limpias, dando las facilidades necesarias a la gente pobre que es la que debe beneficiarse con esos sitios. El clima de la región es duro y con la construcción de ranchos no se va a hacer favor ninguno. Hoy ni siquiera hay latas de parafina con que antes se usaba forrar las viviendas pobres.

El señor TURINA dice que en cuanto a la permuta en sí, considera debe ser aceptada. Creo —agrega— que el avalúo de \$ 30 y \$ 90 el m², fijado a los terrenos municipales y fiscales, se ajusta a la realidad actual. Lo que hay que plantear también y conviene dejar establecido en la escritura de permuta, es que la Municipalidad va ganando terrenos al Río, de las Minas y por lo tanto los límites que se fijan deben indicar por el lado sur el Río de las Minas, a fin de evitar futuras dificultades con el Fisco.

Primitivamente, la Oficina de Tierras ofreció a la Municipalidad, en permuta, terrenos vecinos a la playa y se le hizo ver los inconvenientes para entregarlos con fines de edificación, derivados de las dificultades de dotarlos de desagües y al proyecto de la Avenida Costanera. Podemos obtener, a raíz de la nueva permuta que se propone, que el Fisco se comprometa a no entregar a particulares esos terrenos de playa, sino que los destine expresamente a la Municipalidad para la construcción de la Avenida Costanera. De estos terrenos, la manzana "V" a que se hizo referencia, es de propiedad municipal.

En tercer lugar, el Fisco tiene el propósito de repartir los terrenos de la hijuela municipal que obtenga de la permuta, entre personas indigentes, las que no van a poder cumplir con la edificación del sitio que reciban y aun más, esta gente deberá contribuir con \$ 3.000 cada una, lo que en 120 sitios a distribuir representa la suma de \$ 360.000 que deben destinarse a obras de urbanización, como ser enripiado de calles, agua potable, etc.

Como ve el señor Alcalde —sigue diciendo el señor Turina— con el aporte de los favorecidos la Municipalidad deberá ejecutar esas obras de urbanización. Se presentarán seguramente más de 500 solicitudes y dada la responsabilidad que asume la Municipalidad considero y hago indicación en ese sentido para que sea ella quien haga la selección de los interesados, pues como representante de los sectores populares, es quien mejor conoce a esta gente.

Hoy día, un obrero que dispone de \$ 30.000 no puede construir su casa propia, pues el solo sitio le cuesta \$ 60.000. Es a estos obreros a quienes debe dárseles preferencia, o sea a quienes muchas veces se privan de satisfacer sus gustos por mejorar sus condiciones de vida. La lista de interesados en esos sitios debe ser entregada a la Municipalidad para que haga la selección.

El señor CVITANIC expresa que tiene entendido que la repartición de sitios se hace por una comisión especial que indica la ley, integrada por el Intendente, el Jefe de la Oficina de Tierras y el Alcalde. Siendo así, el Alcalde puede actuar en la comisión de acuerdo a los deseos de la Corporación Municipal.

El señor SALLES manifiesta que ello le parece una innovación porque hasta ahora sólo la Oficina de Tierras ha entregado sitios fiscales.

El señor CVITANIC dice que ahora intervendrá la Alcaldía.

El señor TURINA estima que la Oficina de Tierras no es la llamada a hacer la distribución. En todo caso es la Municipalidad la indicada para hacerlo, por las razones que ha dado. Me gustaría —agrega— conocer el texto de la ley a que se refiere el señor Alcalde. Se podría oficiar a la Oficina de Tierras, a nombre de la Municipalidad, explicándole nuestros deseos y preguntándole si hay inconveniente en acceder a ellos. Creo que es el camino más conveniente a seguir.

El señor BREVIS expresa que ha estudiado las proposiciones de permuta que hace la Oficina de Tierras. La primera, que trataba sobre terrenos fiscales de playa no era conveniente para la Municipalidad ya que significaría crear poblaciones insalubres en un lugar que el Plano Regulador consulta para la Avenida Costanera. Me alegra la contraproposición hecha por el señor Alcalde, pues esta permuta reviste gran trascendencia. Con ella la Municipalidad cumple con su Ley Orgánica de fomentar la construcción. En cuanto a la indicación del se-

ñor Turina sobre distribución de los sitios, considero sería ilegal, pues el Reglamento de la Ley de Tierras establece el procedimiento. Coincido en que la nueva población debe entregarse a las personas más necesitadas, para lo cual podría obtenerse del Gobierno la destinación de dos millones de pesos de los fondos consultados para la construcción de viviendas de emergencia. Termina el señor Brevis expresando su aprobación a la permuta de terrenos.

La señora FELICIA BARRIA expresa que ha concurrido al comité en que se estudió este asunto y está de acuerdo con la permuta. Concuere con la idea de entregar los sitios mediante la selección en que intervenga la Municipalidad.

El señor BREVIS dice que también coincide con la indicación de que los terrenos de propiedad fiscal tengan por límite el Río de las Minas.

El señor BARRIA expresa su conformidad a la permuta.

El señor SOTO da también su conformidad. Agrega que el problema está en las casas de emergencia que tienen sus ventajas inmediatas pero que también tienen desventajas, por cuanto la casa de emergencia debe desaparecer. Las habitaciones de emergencia son eficaces en el norte del país pero no aquí.

El señor TURINA dice que las casas de emergencia constituyen un problema ajeno a la permuta. Estas viviendas las entrega el Fisco a gentes sin recursos, mientras que la permuta de terrenos en discusión contempla la entrega de sitios a personas que tengan algún recurso, aunque sea escaso, contemplándose algunas facilidades para que puedan adquirirlos en propiedad, y construir por sus propios medios la vivienda. Soy partidario de que se estudie la ubicación de una población de emergencia en la misma hijuela municipal. Sobre este aspecto he conversado con el señor Izquierdo, quien es de opinión de ubicarla en el sector bajo del Río de la Mano, mientras que yo estimo mejor situarla en la parte alta hacia el sur. El Fisco nos puede compensar la entrega de terrenos para ese objeto, por ello soy de opinión de prestar el máximo de cooperación a los propósitos fiscales de construir una población de emergencia.

El señor CVITANIC manifiesta, con relación a la población de emergencia, que el señor Jaime Rovira está haciendo gestiones para obtener se destinen dos millones de pesos para ese objeto, pero necesita la cooperación municipal para contar con los terrenos necesarios, apropiados para ello, lo que permitiría paliar en parte el agudo problema creado por la falta de viviendas.

El señor TURINA dice que el acuerdo municipal podría consistir en cooperar con la iniciativa de construir en Punta Arenas una población de emergencia, facilitando los terrenos necesarios por un tiempo determinado, diez años por ejemplo.

Sigue un corto debate y finalmente se resumen los siguientes acuerdos que la Corporación ratifica por unanimidad:

1.º) Permutar con el Fisco 37.500 metros cuadrados de terrenos de la Hijuela Municipal del Río de la Mano, divididos en 120 sitios destinados a edificación, conforme al proyecto de urbanización que se indica en el plano N.º 3.504 de la Dirección de Obras Municipales, por terrenos de propiedad fiscal ubicados dentro de los siguientes deslindes: NORTE, calles Angamos y Maipú; SUR, el Río de las Minas; ESTE, calle Señoret entre el Río de las Minas y calle Maipú, y calle Patagona entre Maipú y Angamos; y OESTE, la calle Zenteno, entre el Río de las Minas y calle Angamos.

2.º) Dejar establecido, al formalizarse esta permuta, que el Fisco reservará para la Municipalidad los terrenos de playa disponibles dentro del límite urbano de la ciudad, que el Plano Regulador de Punta Arenas señala para realizar la futura Avenida Costanera.

3.º) Encomendar a la Alcaldía las gestiones tendientes a obtener la participación directa de la Municipalidad en el reparto de los 120 sitios en que se dividen los terrenos municipales que se permutan.

4.º) Cooperar con el Fisco en sus propósitos de construir una población de emergencia en esta ciudad, facilitando por el plazo de diez años los terrenos necesarios para ello, de la parte sur de la Hijuela Municipal del Río de la Mano. (Antecedentes N.º 11/30).

PROPUESTAS PARA LAS PUBLICACIONES MUNICIPALES

3) Se da lectura al siguiente informe de la Defensa Municipal:

"Punta Arenas, 13 de marzo de 1950. — N.º 17. — Prov. 235. — Propuestas para publicaciones municipales año 1950.

"Contesto a US. la providencia N.º 235 recaída en el oficio N.º 243 del señor Secretario Municipal, en que comunica que el resultado de la votación para resolver las propuestas para las publicaciones fué el siguiente entre seis votantes:

Un voto para el señor Juan Volkart Spalinger;

Dos votos para "El Magallanes";

Dos votos para "La Prensa Austral";

Y una abstención.

"Agrega el referido oficio que algunos señores regidores fueron de opinión que los votos emitidos en favor de "El Magallanes" no debían considerarse, por cuanto no era proponente.

"De los antecedentes N.ºs 728/22 de la Secretaría Municipal, que he tenido a la vista se desprende que los proponentes son los siguientes:

"a) La Empresa de Publicaciones La Prensa Austral, Sociedad Anónima, que se obliga a hacer las publicaciones en el diario de su propiedad "La Prensa Austral".

"b) Don Juan Volkart Spalinger, que se compromete a hacer las publicaciones en el diario "El Magallanes", acompañando al efecto un convenio suscrito con la Sociedad Periodística El Magallanes, Ltda., propietaria del mencionado diario.

"Se establece claramente a través de los debates para resolver las propuestas, y de lo cual hay constancia en las actas de las sesiones N.ºs 65 y 66, de fechas 30 de enero y 27 de febrero del presente año, que los señores regidores para referirse a las personas de los proponentes lo hacen mencionando los diarios en que ofrecen hacer las publicaciones. Así se refieren a los diarios "La Prensa

Austral" y "El Magallanes" en lugar de hacerlo a los verdaderos proponentes que son respectivamente "La Empresa de Publicaciones La Prensa Austral, Sociedad Anónima" y el señor Juan Volkart Spalinger.

"A fs. 5 del acta de la sesión N.º 65, se lee:

"El señor Brzovic manifiesta que en su concepto, la propuesta de "El Magallanes", es más baja, a juzgar por lo que he podido apreciar de la lectura de ambas..."

"A fs. 6 y 7 consta la exposición del regidor señor Brevis, que emplea también las expresiones de "La Prensa Austral" y "El Magallanes" para referirse a la persona de los proponentes.

"A fs. 8 de la misma acta, el regidor señor Turina expresa:

"Yo no defiendo a "La Prensa Austral", agrega, y también se podrían traer los defectos de "El Magallanes". No puede la Municipalidad esgrimir los cinco mil pesos mensuales de las propuestas para pretender inclinar la opinión de los editoriales de un diario..."

"A fs. 3 del acta de la sesión N.º 66, el regidor señor Soto dice:

"Declaro que no estoy con "La Prensa Austral", que es un órgano de la Asociación de Ganaderos, contrario a los intereses de los trabajadores. Lo mismo con respecto a "El Magallanes", en cuanto se refiere a los intereses particulares que defiende. No podemos dirimir el asunto de las propuestas en un estado de apasionamiento. Conforme a las instrucciones que tengo del Partido Socialista, no me pronunciaré en la votación".

"A fs. 4 el señor Soto agrega:

"Que desde el punto de vista político no puede estar ni con "La Prensa Austral" ni por "El Magallanes". Considera que cuando se plantean situaciones de orden municipal, debe obrarse sin apasionamiento".

"Hasta aquí las citas de las actas y con las cuales queda plenamente demostrado que los señores regidores para referirse a las personas de los proponentes, lo hacen mencionando los diarios en que éstos ofrecen hacer las publicaciones.

"Por consiguiente, la votación debe interpretarse de acuerdo a las expresiones empleadas durante el debate y con las cuales se traduce la verdadera voluntad de los regidores, dado que los acuerdos municipales son manifestaciones de voluntad de los regidores.

"Al aceptarse la teoría de que los votos emitidos en favor de "El Magallanes" no debían considerarse por cuanto éste no era proponente, con el mismo criterio tampoco debían escrutarse los votos a favor de "La Prensa Austral", ya que con esta denominación se refieren al diario y no a la persona jurídica la "Empresa de Publicaciones La Prensa Austral, Sociedad Anónima", que es el verdadero proponente.

"En resumen, la voluntad de los señores regidores ha sido manifestada libremente y sin que mediara error en cuanto a la persona de los proponentes, tratándose sólo de distintas denominaciones para señalar al mismo proponente.

"En consecuencia, informo a US. que la votación en referencia es válida, resultando favorecida la propuesta del señor Juan Volkart Spalinger por tres votos en contra de dos para la Empresa de Publicaciones La Prensa Austral, Sociedad Anónima, y una abstención.

"Dicho acuerdo municipal deberá someterse a la aprobación de la Asamblea Provincial por tratarse de un contrato de trabajos continuados cuyo plazo excede más de seis a la fecha de terminación del actual período municipal, de conformidad al inciso final del Art. 93 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

"Saluda atte. a US. — (Fdo.): Héctor Leyton Poblete, Abogado de la Defensa Municipal".

El señor TURINA pregunta si este informe es el mismo que debió considerarse en sesión del lunes pasado.

El señor CVITANIC manifiesta que el Abogado suplente retiró su informe al hacer entrega de la Defensa Municipal al titular. Habiéndose llenado los requisitos legales, según el informe leído, queda aceptada la propuesta del señor Juan Volkart.

El señor TURINA expresa que, como no conocía este informe, pide se deje pendiente para la próxima sesión.

El señor CVITANIC manifiesta que el informe pedido en sesión anterior está evacuado correspondiendo ahora resolver.

El señor BREVIS dice que este asunto se debatió bastante y está de acuerdo con el informe de la Defensa Municipal. Agrega que si votó por "El Magallanes" lo hizo porque era obvio que el voto favorecía al proponente don Juan Volkart. Estima que la indicación del señor Turina no procede.

El señor CVITANIC dice que coincide con el señor Brevis, pero que pone en votación la indicación del señor Turina.

El señor SALLES manifiesta que el lunes pasado se llamó a sesión y figuraba en tabla el informe de la Defensa. Por eso le extraña que hoy, cuando concurrió a la Secretaría para conocerlo, se le informó que aun no había llegado.

El señor CVITANIC expresa que el informe llegó a mediodía y dispuso pasar copia de él a los SS. RR.

El señor BREVIS repite que esta materia se ha debatido demasiado y pide que se vote si se rechaza o aprueba el informe del señor Abogado.

El señor SOTO considera poco feliz el procedimiento que se ha seguido con este asunto que ha servido para dar motivo de comentarios a los diarios. El lunes pasado, agrega, a las 18.25 horas, a pesar de que el informe de la Defensa Municipal estaba en tabla, se me informó en Secretaría que éste no había llegado aun. Me retiré, no porque no tuviera interés en concurrir a sesión como se dijo en reciente concentración pública, seguramente para hacerse claque barata, sino porque no he tenido las informaciones necesarias. Posteriormente, el jueves, el viernes y el sábado últimos, concurrió nuevamente a la Secretaría con idéntico resultado. Yo creo, señor Alcalde, que las informaciones que se proporcionan por intermedio de la Secretaría deben hacerse en forma imparcial. Concuero en que este asunto debe resolverse de una vez para que cierto diario no se ensañe cerrando sus puertas a las publicaciones del Partido Socialista.

El señor TURINA insiste en que sólo conoce el informe a través de la ligera lectura que se le ha dado, con lo que se obliga a pronunciarse sin conocer debidamente el fondo de su contenido. Hace indicación para que se considere esta materia al final de la sesión.

El señor Barria pide que se ponga en votación el informe.

El señor CVITANIC manifiesta que como presidente de la sesión desea dar corte final a este asunto que ya se ha debatido demasiado. Pongo —agrega— en votación el informe de la Defensa.

El señor TURINA manifiesta que no puede opinar respecto de un informe que no conoce, por lo que se retira de la sala.

Acto seguido el señor Turina se levanta para ausentarse de la sala.

El señor CVITANIC pregunta al señor Salles su opinión.

El señor SALLES: ¿Para qué me consulta, señor Alcalde? Sólo debo manifestar que me merece dudas el informe de la Defensa Municipal que considero parcial. Yo no soy abogado y para emitir mi opinión necesito estar posesionado con tiempo de los antecedentes.

El señor CVITANIC expresa que le extraña que ahora el señor Salles objete un informe de la Defensa cuando antes, mientras desempeñó durante cuatro años las funciones de Alcalde, nunca lo había hecho. Agrega que se dejará constancia de las expresiones del señor Salles que envuelven una desautorización hacia un funcionario municipal...

El señor SALLES: No me llame la atención, señor Alcalde. En esta ocasión no estoy de acuerdo con el informe, por no estar basado en disposiciones legales.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que ha aplicado por analogía las reglas para la interpretación de los contratos, en especial la del Art. 1.560 del Código Civil en que se establece que conocida claramente la intención de los contratantes, debe estarse a ella más que a lo literal de las palabras. Agrega que de acuerdo al Art. 1.457 del mismo Código, los vicios de que pueda adolecer el consentimiento o declaración de voluntad son el error, fuerza o dolo, sin que ninguno de estos vicios exista en la votación de las propuestas, como lo ha dejado demostrado en su informe. Manifiesta que en su informe por escrito no ha hecho estas citas legales porque estimó de preferencia poner las conclusiones del estudio de la materia, las cuales se fundan en los principios legales ya citados.

El señor SALLES dice que el mismo señor Leyton le está dando la razón. Su informe no lo ha basado en principios legales. Si hubiera citado esas disposiciones se habría evitado este debate.

El señor LEYTON: Ahora lo hago...

El señor SALLES: Es tarde.

Con la abstención de los señores Soto y Salles, la Corporación aprueba el informe de la Defensa Municipal y en consecuencia queda aceptada la propuesta presentada por el señor Juan Volkart Spalinger para efectuar las publicaciones municipales del año 1950, en diario "El Magallanes", al precio de \$ 5.775 mensuales, conforme a las bases y especificaciones respectivas, facultándose al señor Alcalde para suscribir la escritura respectiva y requerir de la Asamblea Provincial, legalmente subrogada por el señor Intendente, la aprobación de este acuerdo, conforme a lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Orgánica de Municipalidades. (Antecedentes N.º 728/22).

OFICIOS DE LA ALCALDIA

4) Oficios de la Alcaldía, como sigue:

INAUGURACION DEL OLEODUCTO DE CERRO MANANTIALES

a) Oficio N.º 228, de 25 de febrero último, expresando:

"El día 17 del mes en curso tuvo lugar en Caleta Clarence la ceremonia oficial de inauguración del oleoducto de Cerro Manantiales, solemnizándose al mismo tiempo el acto de exportación de la primera partida del producto de los pozos magallánicos, adquirida por la República Oriental del Uruguay.

"Estos actos se vieron prestigiados con la presencia del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Ciro Alvarez, que concurrió trayéndonos la representación de S. E. el Presidente de la República; del Vicepresidente de la Corporación de Fomento, señor Germán Picó Cañas; de diversos parlamentarios y hombres de Gobierno que integraron la comitiva oficial; del Vicepresidente de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland de la República Oriental del Uruguay, señor Héctor Battle Correa y otros altos funcionarios de esta institución uruguaya.

"La Municipalidad participó en el programa de festejos elaborado para celebrar este importante acontecimiento mediante el ofrecimiento de un cocktail a las personalidades aludidas, manifestación que se efectuó el día 16 en los salones de la Primera Cía. de Bomberos, con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Provincia, dándose con ello lugar a un acto de confraternidad chileno-uruguayo, de la que dieron fe los señores Héctor Battle y Germán Picó Cañas en sus elocuentes discursos.

"Junto con dejar constancia en acta de este acontecimiento, ruego a US. ratificar la autorización previa dada al pedido que formuló la Alcaldía en su oportunidad, para la realización del cocktail. Conforme a lo recomendado por el Departamento de Contabilidad y Control, el gasto se cargará al ítem de Libre Disposición".

El señor SALLES pregunta a cuánto ascendieron los gastos.

El señor CVITANIC informa que la factura adjunta es por \$ 18.700.

El señor SOTO manifiesta que sobre este mismo asunto va a decir algunas palabras a fin de que no pasen desapercibidos algunos hechos que se relacionan con él. El Partido Socialista —agrega— se ha venido preocupando del aspecto que se relaciona con la economía regional, frente a la riqueza petrolífera de esta zona. Es así como existe un proyecto de ley presentado por el diputado don Juan Efraín Ojeda que establece un impuesto al petróleo que se extraiga de los pozos de esta Provincia para financiar un vasto plan de obras

públicas en esta región. Tengo en mi poder el boletín respectivo de la Cámara de Diputados que contiene dicho proyecto, del que voy a hacer entrega al señor Alcalde rogándole hacer llegar copia de él a los señores regidores. No le voy a dar lectura pues es extenso y ello demandaría tres cuartos de hora a lo menos tiempo que es necesario para tratar todos los asuntos en tabla, pero voy a solicitar se incluya esta materia en tabla para la próxima sesión.

El señor CVITANIC manifiesta que así se hará.

Resolviendo en el oficio leído, la Corporación aprueba la cuenta dada por la Alcaldía, ratificando la conformidad previa otorgada al gasto que demandó el cocktail ofrecido, ascendente a \$ 18.700 con omisión del trámite de propuesta pública, suma que se cargará al ítem de Libre Disposición. (Antecedentes N.º 12/6).

A esta altura de la sesión se ausenta por breves momento de la sala el regidor señor Soto.

OBSEQUIO AL OBISPO DE MAGALLANES, MONS. VLADIMIRO BORIC

b) Se da cuenta que corresponde ratificar el acuerdo previo adoptado en relación al obsequio con que la Municipalidad de Magallanes desea materializar su complacencia hacia el señor Vladimiro Boric por su designación de Obispo de Magallanes.

Se da lectura a la siguiente nota: "Punta Arenas, 25 de febrero de 1950 (firmado) -|- Vladimiro Boric C., Obispo Diocesano de Punta Arenas, tiene el agrado de saludar al señor Alcalde de Magallanes, y por su intermedio a los señores regidores de la Municipalidad que preside, presentándole sus más efusivos agradecimientos por el obsequio que la Ilustre Corporación Edilicia le ofreció por unanimidad, como testimonio de adhesión y júbilo por su ascensión al Episcopado.

"Retribuye con todo afecto los buenos deseos de la Municipalidad por el éxito de sus actividades como Pastor de almas, y formula los más fervientes votos por la futura labor de esa Corporación, para mayor progreso de la Comuna cuyos intereses y anhelos le están confiados".

Se ratifica por unanimidad el acuerdo de ofrecer un obsequio al Obispo titular de Magallanes, Mons. Vladimiro Boric, eximiéndose el gasto, ascendente a \$ 23.680, del trámite de propuesta pública, con cargo al ítem de Libre Disposición. (Antecedentes N.º 710/30).

CAMBIO DE NOMBRE A UNA CALLE CENTRAL POR EL DE DON JUAN B. CONTARDI

c) Oficio N.º 219, de 25 de febrero último, manifestando: "En sesión anterior US. tuvo a bien encomendar a esta Alcaldía la presentación de una nómina de calles del sector central de la ciudad, susceptibles de cambiarles el nombre con el objeto de hacer efectivo el homenaje que se desea tributar a don Juan B. Contardi.

"Sobre el particular manifiesto a US. que, oída la opinión del señor Director de Obras y tomando en cuenta que como sector central de la ciudad puede considerarse el comprendido entre las calles Bellavista, Sarmiento, Avda. España y el Estrecho de Magallanes, las calles cuyos nombres son susceptibles de cambio serían las siguientes:

"Bellavista, Paraguaya, Boliviana, Valdivia, Mejicana y Ecuatoriana, que corren perpendiculares al Estrecho; y las transversales Quillota y Chiloé.

"En consecuencia, las calles citadas serían las únicas con que podría atenderse el pedido que hacen las instituciones locales de dar el nombre de don Juan B. Contardi a una vía pública de importancia de esta ciudad".

El señor SALLES manifiesta que en una de las sesiones pasadas había propuesto la calle Valdivia, cuyo nombre se proyecta cambiar por el de Errázuriz y a ésta darle el de 27 de Julio. Para conciliar estos proyectos cree conveniente mantener el nombre de la calle Errázuriz hasta su cruce con Nogueira y desde este punto hacia arriba cambiarle el nombre por 27 de Julio. Lo mismo se podría hacer con la calle Valdivia, cambiándole denominación desde el cruce con calle Borjes.

El señor CVITANIC manifiesta que este procedimiento es factible, ya que se produce actualmente con todas las calles que corta la Plaza Muñoz Gamero.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.15 horas, se reincorporan a la sala los regidores señores Turina y Soto.

El señor SALLES agrega que en ningún caso es de opinión que se cambie el nombre de la calle Errázuriz desde Nogueira hacia el mar pues corre paralela e inmediata a la calle Roca, siendo ambas recordatorias de un hecho de gran trascendencia.

Sigue un corto debate y finalmente se acuerda celebrar una reunión de comité para considerar exclusivamente esta materia y la moción del regidor señor Barria de resolver sobre la denominación de una calle con el nombre de don José Robert. (Antecedentes N.º 12/7).

PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

d) Oficio N.º 255, expresando: "La necesidad de cumplir compromisos pendientes por concepto de servicio de alumbrado público de los cuatro últimos meses del año pasado, y poder cancelar a la Sucesión Mutschke los terrenos expropiados para las obras de rectificación del Río de las Minas, permiten a la Alcaldía proponer a US. la primera modificación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario vigentes.

"El cuadro primitivo hecho llegar a los SS. RR. sobre esta materia, que debió tratarse en una de las últimas sesiones, contenía diversas modificaciones del Presupuesto Ordinario, en base al aumento de ingresos por concepto de participación municipal en el impuesto a la renta, por la suma de \$ 400.000.

"La modificación del Presupuesto, sobre esta base, se ha dejado para una próxima oportunidad, siendo más conveniente, por ahora, limitar la modificación

a las partidas que permitan cumplir los compromisos referidos. De esta manera no se consultan en la modificación mayores ingresos.

"La modificación que se propone consiste en el aumento de la partida de cuentas pendientes de alumbrado, para cancelar a la Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica el servicio de alumbrado público de los últimos meses del año 1949 y pagar los materiales empleados en la reforma de la instalación eléctrica del edificio municipal, lo que suma en total \$ 234.122.

"Esta suma se obtiene disminuyendo los egresos destinados al mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público.

"En cuanto al Presupuesto Extraordinario, se aumenta la partida VI-40 en \$ 38.200 provenientes del saldo de los ingresos extraordinarios del año 1949 y se crea con la misma suma la glosa destinada a pagar los terrenos expropiados a la Suc. Mutschke a que se ha hecho referencia".

El señor CVITANIC manifiesta que tal como expresa el oficio, esta modificación se propone a objeto de cumplir compromisos urgentes con la Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica y para pagar a la Sucesión Mutschke los terrenos expropiados para la rectificación del Río de las Minas.

El señor SALLES manifiesta que está de acuerdo y presta su aprobación a esta modificación, pero al mismo tiempo debe observar que en el movimiento presupuestario al 31 de enero último le llamó la atención que los ingresos por concepto de saldo del año anterior del alumbrado cierran sin un centavo.

El señor CVITANIC informa que fué debido a una omisión involuntaria de parte del Departamento de Contabilidad y Control...

El señor SALLES pide al señor Alcalde recomendar al Departamento de Contabilidad evite cometer esos errores...

El señor CVITANIC expresa que esta omisión fué reparada en el movimiento del mes de febrero, cuyo cuadro llegará a poder de los SS. RR. dentro de poco.

El señor TURINA manifiesta que presta también su aprobación a la modificación del Presupuesto. Sin embargo, añade, quiero recordar al señor Alcalde, en lo que respecta al alumbrado público, que la línea que se proyecta extender hacia el sur de la población llega sólo hasta las construcciones de la Armada, cuando el proyecto es hasta la población de Leña Dura.

El señor CVITANIC informa que así es efectivamente, pero momentáneamente faltan postes para continuar esa línea.

El señor TURINA dice que hace esta indicación pues se había prometido a los vecinos de Leña Dura proporcionarles el servicio de alumbrado.

Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1950

DISMINUCION DE EGRESOS:

C-V-39 f): Mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público	\$ 234.122.—
Total para aumentar mayores egresos	\$ 234.122.—

AUMENTO DE EGRESOS:

F-IX-50 4): Cuentas pendientes alumbrado	\$ 234.122.—
Total mayores egresos	\$ 234.122.—

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

AUMENTO DE INGRESOS:

VI-40: Saldo fondos propiamente extraordinario de la partida de ingresos extraordinarios del año anterior	\$ 38.200.—
Total para financiar mayores egresos	\$ 38.200.—

CREACION DE GLOSA:

XII-57: Adquisición de bienes inmuebles	\$ 38.200.—
---	-------------

(Antecedentes N.º 16/8).

A esta altura de la sesión y siendo las 20.30 horas, se retira de la sala, para no volver, doña Felicia Barria.

DISTINCION AL VOLANTE MAGALLANICO DON JUAN STIPICIC

e) Oficio N.º 227, de 25 de febrero, expresando: "Una manifestación de aprecio y simpatía pocas veces vista en nuestra ciudad, constituyó el recibimiento que la población tributó en la tarde del martes 21 del actual al volante magallánico señor Juan Stipicic, a su regreso de Río Gallegos, después de su brillante actuación en la carrera automovilística "Gran Premio Patagónico General José de San Martín".

"La Municipalidad, atenta siempre a estimular toda acción que vaya en prestigio de la ciudad, se hizo presente en esta ocasión organizando, con la cooperación de la Confederación Deportiva y otras entidades, el acto referido que revistió caracteres de verdadero acontecimiento.

"Frente al asta monumental de la Plaza Muñoz Gamero se improvisó el recibimiento, donde don Juan Stipicic y su acompañante don Juan Yutronic fueron objeto de múltiples agasajos, haciéndoles entrega el infrascripto, a nombre de la Municipalidad, del Diploma de Honor y Medalla conmemorativa del Cen-

tenario de Punta Arenas.

"Doy cuenta a US. de este hecho a objeto de dejar constancia en acta de nuestras felicitaciones hacia los deportistas señores Stipicic y Yutronic, por su valiente desempeño en esa importante prueba automovilística".

El señor TURINA manifiesta que le parece bien la actuación de la Alcaldía frente a este acontecimiento y acertadas las medidas adoptadas, ya que se trataba de destacar un hecho que va en beneficio de buen nombre de la ciudad.

Se da cuenta de la siguiente nota recibida: "(Firmado) Juan Stipicic Marti-
novic, tiene el agrado de saludar atentamente al señor Alcalde de Punta Arenas, don Jorge Cvitanic Simunovic, y agradece sinceramente las felicitaciones que, en su nombre y en el de la ciudad, tuvo la gentileza de enviarle a raíz de su actuación en la carrera automovilística llevada a efecto en Río Gallegos.

"También agradece emocionado el grandioso recibimiento hecho por la ciudad y la hermosa condecoración otorgada por esa Ilustrísima Municipalidad, condecoración que estima no merecer, pues no ha hecho más que lo que hubiera hecho cualquier otro deportista de esta tierra en las mismas circunstancias y con la responsabilidad de dejar bien puesto el nombre de Chile y Magallanes.— Punta Arenas, febrero 22 de 1950".

Se aprueba por unanimidad la actuación de la Alcaldía respecto del hecho de que se da cuenta en el oficio leído. (Antecedentes N.º 12/4).

OFICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS

5) Oficios de la Dirección de Obras, como sigue:

REPARACION DE PUENTES

a) Oficio N.º 155, de la Dirección de Obras, expresando: "Ampliando el oficio N.º 109, de 11 de febrero, relacionado con las reparaciones de los puentes de la ciudad, esta Dirección de Obras informa a US. lo siguiente:

"Puente calle Zenteno. — Varias de sus vigas maestras se encuentran en pésimo estado, como asimismo sus cepas. El arreglo total de este puente, para aceptar tránsito de camiones cargados, significa un desembolso aproximado de \$ 160.000 en materiales y \$ 65.000 en jornales. Una reparación provisoria, que significaría la prohibición de tránsito de todo vehículo cargado, representa un desembolso de \$ 30.000 en materiales y \$ 12.000 en jornales, aproximadamente.

"Puente O'Higgins. — Por oficio N.º 47, de 20 de enero, se estimaron los gastos de reparación de este puente en la suma de \$ 10.755.20, sin considerar los jornales que representan un valor aproximado de \$ 4.250.

"Puente Jorge Montt. — Este puente sufrió desperfectos de importancia en la crecida de junio último del Río de las Minas. Según el informe del ingeniero señor Padilla, que incluyó el arreglo de este puente entre las obras a realizarse con fondos fiscales, su reparación significa un gasto de \$ 100.000.

"Puentes L. Navarro y Quillota. — En estos dos puentes se hace necesario hacer algunas reparaciones de poca importancia y que afectan sólo a su mantención, reparaciones que significan, en total, incluido jornales, una inversión aproximada de \$ 10.000 para ambos puentes.

"Debo hacer presente a US. que tanto el arreglo completo de los puentes de calle Zenteno, O'Higgins y Jorge Montt, como las reparaciones en los puentes L. Navarro y Quillota, se han calculado para aceptar una carga de hasta 5 toneladas. Todo vehículo con mayor carga debe atravesar la ciudad por los puentes Borjes y José Menéndez.

"Saluda atte. a US. — (Fdo.): NICOLAS IZQUIERDO ARAYA, Director de Obras Municipales".

El informe anexo del Departamento de Contabilidad dice: "Con referencia al oficio N.º 109, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 11 de los corrientes, relacionado con reparaciones de puentes, debo informar a US. que el gasto que demandaría la adquisición de materiales ascendente a una suma aproximada de \$ 200.000 y la contratación de la obra de mano, correspondería imputarlo a la Partida A, ítem X, glosa 53 — Libre Disposición del presupuesto vigente, que a la fecha dispone de un saldo a favor de \$ 981.447, debiendo la Corporación eximir del trámite de propuesta pública las inversiones mencionadas.

"Saluda atentamente a US. — (Fdo.): ARMANDO GARCIA MUÑOZ, Jefe de Contabilidad y Control suplente".

El señor CVITANIC manifiesta que del oficio de la Dirección de Obras debe considerarse con urgencia el arreglo de dos puentes; éstos son el de calle Zenteno y el de calle O'Higgins. La reparación de este último cuesta \$ 15.000 aproximadamente, mientras que el puente Prat, para que pueda aceptar el tránsito de vehículos pesados, significa un desembolso de alrededor de \$ 225.000. Un arreglo provisorio de este puente puede hacerse con un desembolso de \$ 42.000; pero significaría limitar el tránsito a automóviles y otros vehículos livianos.

El señor TURINA pregunta qué trabajos se ejecutarían en el puente Prat con la inversión de \$ 225.000.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que procedería desarmarlo, revisar las cepas y vigas, reponer las averiadas y armarlo nuevamente.

El señor TURINA pregunta si se consultan cepas de concreto.

El señor IZQUIERDO informa que el proyecto de canalización del Río de las Minas, confeccionado por el ingeniero señor Padilla, consulta cepas de concreto cuyo costo aproximado es de \$ 400.000.

El señor SALLES manifiesta que en realidad una cepa de concreto armado cuesta entre 150 y 200 mil pesos. Estima que sería conveniente pedir propuestas para el arreglo de ese puente.

El señor TURINA es de esta misma opinión.

Signe un corto debate y finalmente la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 9/30, solicitar propuestas públicas para la reparación del puente de la calle Zenteno, pidiéndose ofertas para este trabajo en base a cepas de concreto armado y de madera para resolver lo que resulte más conveniente. Se autoriza, con omisión del trámite de propuesta pública, la repara-

ción del puente de calle O'Higgins, con un gasto aproximado de \$ 15.000 que se cargará al ítem Libre disposición. En la misma forma se autoriza la reparación de los puentes de las calles Lautaro Navarro y Quillota, con un desembolso de \$ 10.000 en total, aproximadamente.

La reparación del puente de calle Jorge Montt se hará con los fondos puestos a disposición del Departamento de Hidráulica para la reparación de los daños causados por el desborde del río.

CONFECCION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO

b) Oficio N.º 107, manifestando: "Informo a US. la providencia N.º 98, de 28 de enero último, en que se solicita que se indique la cantidad indispensable de tubos de concreto que la Dirección de Obras Municipales estima necesario confeccionar para los trabajos de extensión de la red de desagües.

"Para las necesidades del servicio y para la primera parte del programa de extensión de la red de desagües en las poblaciones Santiago Díaz y Miraflores se necesitan las siguientes cantidades de tubos de cemento comprimidos:

"1.000 tubos de 4" y 2.300 de 6".

"La confección de esta cañería, incluyendo el suministro de arena, ripio y cemento, representa un desembolso aproximado de \$ 100.000, por lo que agradeceré a US. se sirva, si lo tiene a bien, obtener de la Corporación Municipal la autorización correspondiente para la ejecución del material arriba indicado.

"Saluda atte. a US. — (Fdo.): NICOLAS IZQUIERDO ARAYA, Director de Obras Municipales".

El Departamento de Contabilidad, con oficio N.º 28, de 13 de febrero de 1950, informa que el gasto de \$ 100.000 que aproximadamente significará la confección de estos tubos, corresponde imputarlo a la partida C-VI-39 b), que a la fecha dispone de \$ 351.253.10.

El señor CVITANIC manifiesta que se pidió a la Dirección de Obras, conforme a lo acordado en una de las últimas sesiones, un estudio respecto de la cantidad indispensable de tubos que representa un desembolso aproximado de \$ 100.000.

El señor SALLES observa que hay un pequeño error en el informe de Contabilidad, en cuanto al saldo disponible a la fecha, pues este dato lo tomó del libro de egresos y no del de compromisos, en el que debe estar consignada la deuda al contratista señor Kusanovic por \$ 180.000.

El señor TURINA manifiesta que a raíz de los trabajos de urbanización de la población obrera de la Higuera Municipal del Río de la Mano, había conversado con el señor Izquierdo acerca de la posibilidad de extender un tubería paralela al Río de la Mano que sirva de emisario a las instalaciones de dicha población. Esta tubería necesariamente debe ser de mayor diámetro que el de los tubos que propone confeccionar la Dirección de Obras y la considero de mayor importancia por cuanto el pozo aséptico de esa población no va a dar abasto.

El señor BREVIS es de opinión que debe aceptarse la proposición de la Dirección de Obras, ya que con ello será posible dotar del servicio de desagües a la población Santiago Díaz, que carece de él.

El señor CVITANIC manifiesta que ha recibido, además, un oficio de la Jefatura Sanitaria Provincial sobre necesidad de dotar de alcantarillado a diversos sectores.

El señor TURINA expresa que esos trabajos se pueden hacer de acuerdo a la disponibilidad de fondos. Por otra parte —agrega— la Municipalidad sabe lo que hace falta hacer en esta materia y debe tenerse presente que Punta Arenas es la ciudad más adelantada en cuanto a servicio de alcantarillado.

Se acuerda finalmente dejar pendiente este asunto y considerar, en una próxima oportunidad la posibilidad de extender el servicio de alcantarillado en el sector del Río de la Mano. (Antecedentes N.º 2/17).

A esta altura de la sesión y siendo las 21 horas se retira el señor Leyton.

CONFECCION DE BALDOSONES

c) Oficio N.º 108, recomendando aceptar la propuesta del señor Tomás Matiacha Ruzic para la confección de 800 losones de concreto armado para la construcción de aceras en barrios populares. El valor de esta propuesta asciende a \$ 70.000 que el Departamento de Contabilidad, en informe anexo, dice debe cargarse al ítem C-VI-39 i) que consulta la suma de \$ 100.000.

El señor SALLES expresa su conformidad a que se confeccionen estos losones, pero estima que la Caja Municipal no está en condiciones de afrontar de inmediato este gasto.

El señor CVITANIC informa que el contratista está dispuesto a ejecutar el trabajo y no exige el pago de inmediato.

El señor TURINA recomienda el uso de esos losones para el arreglo de aceras del Barrio Yugoelavlo y de la calle Prat en su acceso a la población obrera municipal.

El señor BARRIA hace presente que está pendiente también su pedido de arreglar las aceras de calle Patagona.

Finalmente, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 9/27, autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la confección de 800 losones de concreto armado, trabajo que estará a cargo del contratista don Tomás Matiacha Ruzic, de acuerdo a su propuesta privada ascendente a \$ 70.000, suma que se cargará al ítem indicado por el Departamento de Contabilidad en su informe.

EJECUCION DE TRABAJOS EN EL MATADERO PARA ACONDICIONAR LA BALANZA

d) Oficio N.º 110, indicando los trabajos indispensables para proteger la balanza del Matadero de los daños de la interperie. Agrega que el contratista señor Pedro Kusanovic ofrece ejecutar las obras al precio de \$ 13.975, de acuerdo al siguiente detalle:

Arreglo de moldajes	\$	300.—
Colocación de 31 kilos de fierro en pilares		775.—

Concreto en pilares y losa	6.600.—
Albañilería de ladrillos	3.300.—
Estuco de la misma	800.—
Una ventana fija con marco	1.200.—
Una puerta	1.000.—
Valor total	\$ 13.975.—

El Departamento de Contabilidad, en oficio anexo, informa que el gasto debe imputarse al ítem C-VI-39 c) que consulta la suma de \$ 30.000 para las obras de ensanche, higienización y demás trabajos anexos del Matadero Municipal.

El señor BREVIS manifiesta que se podrían pedir propuestas públicas.

El señor TURINA observa que en la parte final del informe del Departamento de Contabilidad se habla de suplementar la partida y pide se le informe al respecto.

El señor CVITANIC manifiesta que se trata de un error debido a que el citado Departamento consideró la confección de la losa, del techo y demás trabajos como obra aparte, cuando en realidad es la misma que se está considerando ahora.

El señor TURINA pide al señor Alcalde advertir al Departamento de Contabilidad de que debe poner mayor cuidado al emitir sus informes.

El señor SALLES manifiesta que considera difícil de financiar todos estos trabajos. Advierte que se debe al Banco cuota para cubrir el empréstito y los ingresos de los primeros meses no dejan margen para ello.

El señor CVITANIC dice que se ha llegado a un entendimiento con el Banco en el sentido de pagar ahora sólo los intereses del préstamo y la cuota cancelarla en mayo próximo.

El señor SALLES hace presente que los sueldos y jornales representan un gasto de un millón de pesos mensuales y el 60 o/o del presupuesto. Agrega que los ingresos en lo que va corrido del presente año se han generado mal, notándose menor entrada por concepto de patentes.

El señor CVITANIC manifiesta que esto se debe a que los contribuyentes para pagar sus patentes, deben llenar ciertos requisitos que exigen las últimas disposiciones sobre pago de impuesto a la renta, lo que les ha impedido pagar oportunamente los tributos municipales en Tesorería.

El señor SALLES agrega que otra partida que le merece observación es la de "Estampillas Municipales" que, a pesar de haberse aumentado para el presente año, los ingresos aparecen flojos. Recomienda que se instruya al Departamento de Contabilidad para que practique las inspecciones de reglamento.

El señor CVITANIC manifiesta que se harán en breve esas inspecciones.

Finalmente la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos necesarios para el acondicionamiento de la balanza del Matadero Municipal, recomendados por la Dirección de Obras y que estarán a cargo del contratista señor Pedro Kusanovic. La inversión, ascendente a \$ 13.975, se imputará al ítem VI-C-39 c). (Antecedentes N.º 689/24).

PAGO DE SERVICIOS DEL BIBLIOTECARIO

6) Oficio N.º 26 del Departamento de Contabilidad manifestando que para proceder al pago de los servicios del bibliotecario por el presente año, procede previamente la autorización municipal para contratar estos servicios.

Se da cuenta de las disposiciones del Estatuto de EE. MM. de la República, relacionados con el personal municipal a contrata, en las que se establece que si faltare menos de un año para la expiración del período municipal, la contratación de empleados no puede hacerse indicando una fecha que exceda a la del término de dicho período.

A petición del regidor señor Soto, se acuerda tratar en sesión de comité este asunto y la indicación que hará respecto del mejoramiento de la Biblioteca. (Antecedentes N.º 11/10).

FUNCIONAMIENTO DE BAÑOS PUBLICOS. — OFICIO DEL COMITE PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA

7) Oficio N.º 75, de 16 de febrero último, del Presidente del Comité Provincial de la Cruz Roja, expresando: "Ampliando la conversación sostenida entre US. y el Presidente del Comité Provincial de la Cruz Roja, relacionada con la habilitación de los baños instalados en su Cuartel Social, nos es grato hacer referencia de los gastos que demandará dicha ocupación:

"20 toneladas de carbón mensuales;

"200 rajones de leña.

"Esperando una favorable acogida, saludan al señor Alcalde con toda consideración y estima. — (Fdos.): Dr. Epifanio del Cantor, Presidente; Albano Elgueta Jofré, Subsecretario".

El Departamento de Contabilidad informa que el pago del combustible que señala el oficio de la Cruz Roja, representaría un desembolso mensual de \$ 7.600, lo que en un año sumaría \$ 91.200.

El señor CVITANIC manifiesta que en visita practicada al local, el señor Presidente del Comité Provincial de la Cruz Roja le propuso poner en funcionamiento los baños de que está dotado el nuevo edificio de la institución, mediante la ayuda municipal que podría consistir en el aporte del combustible necesario, siendo de cuenta de esa institución el personal encargado de la atención. En esas condiciones se daría a los baños el carácter de públicos. Agrega el señor Cvitanic que posteriormente concurrió al local acompañado de algunos señores regidores, causando óptima impresión las instalaciones. En esa oportunidad se quedó en considerar la posibilidad de ayudar a la Cruz Roja en su deseo de cristalizar esta iniciativa. Estima que en estas condiciones los baños se podrían poner en funcionamiento en forma experimental, dos veces por semana, por ejemplo, y de acuerdo a los resultados resolver más tarde en definitiva.

El señor TURINA expresa que conoce los baños de que está dotado el nuevo edificio de la Cruz Roja y le parece acertada la iniciativa. En principio —añade— podríamos acordar una ayuda para esos fines, aunque es necesario conocer el ítem a que se cargará el gasto.

El señor CVITANIC expresa que si la Corporación acuerda concurrir con su ayuda, se podría estudiar el financiamiento.

El señor TURINA propone pedir informe al Médico Municipal y al Jefe de Contabilidad y Control, que podrían hacer un estudio en conjunto y, siempre que la Municipalidad esté en condiciones económicas de ayudar a la Cruz Roja en este sentido, acordar lo que proceda de acuerdo al informe.

El señor CVITANIC dice que el funcionamiento experimental de estos baños sería dos veces por semana y que el cálculo hecho por el Departamento de Contabilidad es a base de funcionamiento diario.

El señor SOTO manifiesta que concuerda con el pensamiento del señor Turina en cuanto a que el acuerdo que se adopte debe ser estudiado con el debido financiamiento. Estima que el funcionamiento de los baños debe ser diario, incluso los domingos en la mañana a objeto de que tengan facilidades para concurrir los escolares y trabajadores. El Departamento de Contabilidad podría estudiar el financiamiento a base de la aplicación de algún impuesto. Por otra parte —agrega— el sistema de calefacción resulta caro porque no es exclusivo para los baños. La necesidad sanitaria de baños públicos en Punta Arenas es indispensable de satisfacer.

El señor BREVIS manifiesta que está de acuerdo en principio con esta nueva iniciativa, porque es obligación municipal mantener baños públicos. Resulta que hace algún tiempo hizo una encuesta entre los escolares cuyo resultado fué que el 85 o/o de los alumnos no tienen baño en sus casas. Las escuelas no cuentan con medios para satisfacer este aspecto higiénico, de manera que se impone la necesidad de crear baños públicos.

El señor SALLES expresa que importa conocer durante qué horas y cuántas funcionarían los baños públicos y cuántos baños es posible proporcionar diariamente, para saber su importancia. Según las informaciones existentes ellos resultarían muy caros y eso sin tomar en cuenta que el carbón y la leña están sufriendo constantes alzas de precio. Agrega que teme que va a ocurrir lo mismo que con los baños municipales que funcionaban anteriormente, en que se mantenían encendidas las calderas y nadie venía. Concuerd a en que se pida informe a una comisión que estudie este asunto y su financiamiento.

El señor TURINA manifiesta que hay antecedentes que pueden servir para el estudio de esta materia por una comisión y son los que citó el señor Salles.

Agotado el debate, la Corporación acuerda nombrar una comisión integrada por el Médico Municipal y el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, para que tome a su cargo el estudio de esta materia e informe en su oportunidad para resolver en definitiva. (Antecedentes N.º 10/29).

FALLECIMIENTO DE DON RAMON ZELADA CASTRO. — MOCION DEL SEÑOR TURINA

8) El señor CVITANIC da cuenta que este punto fué incluido en tabla a pedido del regidor señor Turina, a quien ofrece la palabra.

El señor TURINA manifiesta que pidió que se incluya en tabla este asunto pues en las anteriores sesiones no hubo incidentes que le permitieran tratarlo como eran sus deseos.

El fallecimiento del señor Ramón Zelada Castro, ocurrido inesperadamente y en circunstancias extraordinarias en que realizaba un paseo de turismo, puso una nota de hondo pesar en nuestra ciudad donde gozaba de general aprecio por sus dotes de caballerosidad y de hombre activo que puso esas cualidades al servicio de la colectividad.

Don Ramón Zelada nació en Punta Arenas en 1902 y cursó estudios en el Liceo de Hombres de nuestra ciudad. Era hijo del profesor don Luis Zelada.

El extinto estaba vastamente vinculado a diversos círculos locales, especialmente deportivos, en los que realizó una labor activa y entusiasta, contribuyendo eficazmente al desarrollo de sus diversas ramas.

Durante muchos años fué un entusiasta propulsor del turismo regional, formando parte del Directorio de nuestro Touring Club. El Fisco entregaba subvenciones periódicas a las empresas de turismo y con ellas se mantenían estas actividades en la zona. Más tarde, cuando el Fisco suspendió esta subvención, si el Touring Club de Punta Arenas no desapareció, se debe a la labor incansable de don Ramón Zelada. Soy —agrega— socio del Touring Club y por ello me place destacar las actividades del señor Zelada en favor de esta institución, porque conozco de cerca la importancia de ellas.

Y no sólo el Touring Club contó con la colaboración valiosa del señor Zelada, pues también figuró en las filas del Club Andino, del que fué socio fundador, del Magallanes Lawn Tennis Club, Club Naval, Automóvil Club, Asociación de Box, Caupolicán Boxing Club, Gimnasio Cerrado S. A., Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada, sindicato Profesional de Empleados de Empresas Armadoras, Primera Cia. de Bomberos, etc.

El deceso del señor Zelada enluta a respetables hogares de esta ciudad y ante la penosa impresión que ha causado en el vasto círculo de sus relaciones, propongo a la I. Corporación adherir con nuestro homenaje a las manifestaciones de pesar de la colectividad. Al pedir un minuto de silencio a la sala en memoria de este distinguido propulsor de tan diversas e importantes actividades locales, propongo enviar notas de condolencia a su viuda y al Touring Club de Punta Arenas.

Acto seguido, la Corporación, de pie, guarda un minuto de silencio en homenaje a don Ramón Zelada Castro, acordándose cursar las comunicaciones propuestas por el señor Turina.

EXPOSICION Y FERIA DEL LIBRO. — CUENTA DEL DEPTO. CULTURAL.

9) El señor Alcalde ofrece la palabra al señor Soto, que durante la realización de la Exposición y Feria del Libro estaba al frente del Departamento Cultural.

El señor SOTO manifiesta que en primer término quisiera destacar la cooperación recibida de parte de las librerías locales, que facilitaron libros con considerables rebajas para ser expendidos en la Feria. Propone a la Corporación enviarles notas de agradecimiento, especialmente a don Florentino Fernández, que dió toda clase de facilidades para la mejor organización de la Feria.

El señor TURINA manifiesta que, habiendo los SS. RR. recibido copia del informe del Departamento Cultural sobre el resultado de la Exposición y Feria del Libro, puede darse por leído en esta oportunidad. Agrega que sólo queda pendiente el aspecto económico de su realización. Se habló en un principio del viaje que haría a esta ciudad un grupo de intelectuales de la capital con el objeto de dictar algunas conferencias durante el desarrollo de la Exposición, viaje que sería financiado con el porcentaje de descuentos que se obtendría de los libros adquiridos en las editoriales de Santiago. Estos intelectuales, sigue diciendo el señor Turina, no llegaron y los dineros provenientes de los descuentos obtenidos deben entonces reintegrarse al ítem del Departamento Cultural.

El señor CVITANIC manifiesta que desconoce ese aspecto del asunto en debate.

El señor BREVIS expresa que, por asuntos profesionales, debió ausentarse en el mes de agosto de la ciudad, lo que motivó la entrega de la presidencia del Departamento Cultural al señor Soto. En sesiones pasadas solicitó la inclusión del detalle de gastos de la Exposición y Feria del Libro, asunto que ha estado postergado alrededor de seis meses para su consideración por la Municipalidad. Durante este tiempo se ha hablado que se habrían dilapidado fondos municipales y se llegó a dudar de la honorabilidad de quienes estuvieron al frente de la realización de la Feria del Libro. La liquidación de los gastos que pedí agregar es la siguiente: (Lee)

Editorial Cultura	\$ 3.864.—
Editorial Cruz del Sur (21 discos)	" 4.590.60
Editorial Nascimento	" 18.441.60
Distribuidora Literaria	" 6.440.—
Editorial Universitaria	" 2.688.56
Universidad de Chile	" 5.526.80
Editorial Labor	" 10.608.—
TOTAL	\$ 52.159.56

Esta es —sigue diciendo el señor Brevis— copia del detalle de gastos, que solicité del Departamento de Contabilidad y Control. De esta suma total se invirtió la cantidad de \$ 37.568.96 en adquisición de libros y a esta cantidad corresponde, según datos proporcionados por el Bibliotecario Municipal, un total de 1.035 volúmenes.

A esta cantidad es necesario agregar las donaciones que suman 245 libros que se desglosan de la siguiente manera:

Dirección General de Bibliotecas: 193 volúmenes.

Editorial Universitaria: 52 volúmenes.

La realización de la Exposición y Feria del Libro reportó pues a la Biblioteca Municipal una adición de 1.280 obras.

En estas circunstancias, estamos en condiciones de abrir en el curso del presente año el Servicio de Lectura a Domicilio.

Referente a lo que manifestó el señor Turina, en la conversación que sostuvimos en la Alcaldía, entre el señor Salles, don Nicomedes Guzmán y yo, cuando se organizaba la Feria, conversación que posteriormente el señor Salles manifestó que no recordaba, el señor Nicomedes Guzmán se comprometió a traer una comisión de intelectuales del norte del país para que dictaran algunas conferencias y, sobre el particular, voy a dar lectura a la parte pertinente de una carta que recibí en aquella época, del señor Nicomedes Guzmán: (Lee)

"Innumerables veces he hablado con el Subsecretario de Educación Pública, don Julio Arriagada Augier, quien, en principio, me había ofrecido una entera cooperación al mejor éxito de la iniciativa de la Municipalidad. Esto, se sintetizaba, particularmente, en la extensión de pasajes para que unos cuatro o cinco escritores se trasladaran a Punta Arenas, a fin de que dictaran conferencias. Incluso el mismo señor Arriagada, se mostró interesado por encabezar la delegación. Más aun, me habló de obtener de la Fuerza Aérea asientos en uno de sus transportes, de coincidir algún viaje con la realización de la Feria. Desgraciadamente, las actuales limitaciones económicas del Gobierno desvanecen esta posibilidad. Yo seguiré insistiendo. Agotaré mis gestiones, hablando con el Secretario General de la Línea Aérea Nacional, don Ernesto Silva Román (quien me habló también de su interés por concurrir a la Exposición). En el caso personal mío, no sé si mi presencia en Punta Arenas para la fecha del torneo sea necesaria. Le ruego decirme esto. Mas, ocurre que recién he obtenido un puesto como Secretario de la Revista de Educación, y aunque mi horario de trabajo es bastante liberal, podría acontecer que no obtuviera la autorización indispensable para acompañarlos. En el caso de otros escritores, le aseguro que no cesaré en las gestiones que la Municipalidad tuvo la confianza de encomendarme, y trataré de que puedan llegar hasta allá por lo menos dos valores literarios chilenos. Esto, después de lo expuesto, es relativo, y si no ocurre, será porque todo lo que hizo aquí fue inútil. Yo he hablado oportunamente con algunos compañeros que pudieran disponerse a viajar. Lo importante sería que fueran, por ejemplo, Mariano Latorre, D'Halmar, Eduardo Barrios. Entre los jóvenes, tal vez Coloane, Juvencio Valle, Jacobo Danke, Reinaldo Lomboy. Cualesquiera de estas personas que se dispusieran a viajar, tienen el inconveniente, para el efecto, de sus obligaciones... Usted sabe perfectamente la situación del escritor en nuestro país: La obra literaria se realiza gracias a esfuerzos y vigiliias al margen del común trabajo diario. Así, viajar, significa siempre una solicitud de licencia. Por esto, en nuestra entrevista telefónica le hablaba yo de la necesidad que primaba en el sentido de comprometer a las radios para que auspicien charlas, que, a la vez que posibiliten la estada de los visitantes en Punta Arenas, alivien en la parte económica a la Municipalidad de mayores gas-

tos. Por otra parte, esto significaría una contribución de las emisoras al éxito de la Exposición.

"He hablado con algunas instituciones sobre posibles donaciones de libros. En realidad esto es un poco difícil de conseguir. Pero insistiré, sobre todo en la Biblioteca Nacional y en la Universidad de Chile. Aviseme, por favor, si a los paquetes de libros los editores adjuntaron catálogos, pues, si no es así o son insuficientes, veré modo de subsanar el detalle. Esto es bastante importante en lo que alcanza al público.

"En seguida de tener nuevas noticias tuyas, confirmaré a la Sociedad de Escritores de Chile o a otra institución de intelectuales la realización de la Exposición, con el fin de obtener su adhesión escrita. Igualmente me pondré en contacto con la Cámara Chilena del Libro, cuya adhesión es también de gran importancia. Todo esto, naturalmente, sujeto a las instrucciones que yo reciba de la Ilustre Municipalidad magallánica.

"Si mis últimas gestiones para obtener el traslado hasta Magallanes de los escritores, resultan como deseamos, procederé inmediatamente a remitir fotografías y datos biográficos de quienes vayan, para los efectos de la publicidad. Cuando conversamos en principio de la Exposición, estando en Punta Arenas, usted me habló de la creación de una pequeña galería de escritores nacionales, a base de fotos, la que se expondría durante la realización de la Feria. Tengo posibilidades de conseguir unas veinte fotos, cuyos negativos podrán aprovecharse para el efecto, si la Municipalidad dispusiera de un presupuesto para confeccionar las copias a buen tamaño. No creo que esto sobrepase los \$ 1.000 (un mil pesos). De habilitar fondos para esto, podría girar esta cantidad para ordenar desde ya el trabajo".

Poco después, agrega el señor Brevis, cuando me trasladé a la capital, me entrevisté con el señor Guzmán, quien me manifestó que trató de obtener pasaje para los escritores y me mostró la tarjeta que le dió el señor Salles como credencial. Prosiguiendo estas gestiones hablé con el diputado don Exequiel González Madariaga, para conseguir pasaje a los escritores en algún avión de la FACH, pero fuimos informados que de acuerdo a la nueva reglamentación, esos viajes estaban destinados sólo para los funcionarios fiscales.

Respecto de los descuentos, a una pregunta telegráfica hecha por la Alcaldía, la Editorial Nascimento contestó lo que sigue: (Lee) "Señor Jorge Cvitanic Simunovic. — Alcalde de Punta Arenas. — Muy señor nuestro: En nuestro poder su telegrama de fecha 11 del presente, en el cual nos solicita le informemos acerca de los descuentos que vamos a fijar en la compra por \$ 18.441.60 que ustedes nos han hecho.

"Hemos conversado con el señor Nicomedes Guzmán al respecto y él nos corrobora que dicho descuento quedará a su favor, a manera de compensación por los trabajos realizados por él para la exposición de libros, según acuerdo que él llevó a efecto con el Alcalde señor Salles y el regidor señor Brevis.

"Cumplimos con comunicarlo a Ud. y quedamos pendientes de su grata respuesta. De Ud. attos. y Ss. Ss. — (Fdo.): C. Nascimento".

El señor SALLES expresa que entonces se desprende que lo que dijo el señor Guzmán en Santiago fué suficiente para que se le dé crédito. La tarjeta que se le dió —agrega— fué únicamente para presentarlo. No se habló de descuentos a su favor y el procedimiento no era el de mandar los libros y quedarse con el dinero que obtuvo de tales descuentos.

El señor TURINA dice que el señor Brevis ha manifestado que el descuento que se obtuviera de la compra de libros estaba destinado a subvencionar los gastos que demandaría la traída de una comisión de escritores. Como éstos no vinieron y el descuento se obtuvo, hay malversación de fondos, pues ese dinero debió reintegrarse en arcas municipales. En todo caso hay responsabilidad de parte de quien puso el visto bueno a las facturas para su pago. Propongo al señor Alcalde oficial al señor Nicomedes Guzmán solicitándole la devolución del dinero dejado en su poder indebidamente. Para ello puede pedirse informe a las editoriales acerca del monto de los descuentos y, establecidos éstos, cobrarlos al señor Guzmán.

Agotado el debate, la Corporación acuerda oficial a don Nicomedes Guzmán, una vez conocido el monto de los descuentos que obtuvo de las editoriales en la adquisición de obras para la Exposición y Feria del Libro, pidiéndole el reintegro de esa suma a la Municipalidad.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

El señor SOTO manifiesta que tiene trascendencia pública en Magallanes un estado de malestar social provocado por la negativa de las grandes firmas ganaderas de la región, al no pagar a los obreros de la industria ganadera la semana corrida establecida en la Ley 8961, del 31 de julio de 1948.

Los obreros campesinos organizados en el Sindicato Ganadero y Frigorífico de Magallanes y el Sindicato de Campo y Frigorífico de Natales reclaman ante las autoridades de la provincia y Poderes Públicos de la capital el cumplimiento de una Ley de la República que les favorece en sus conquistas económico-sociales.

Frente a esta materia, la Dirección General del Trabajo ha expedido dictámenes legales, como el que lleva fecha 10 de diciembre de 1948 donde se encuentra establecido que los obreros de la industria ganadera de Magallanes tienen derecho a percibir el pago de la semana corrida.

Como este derecho no se cumple con los obreros campesinos, los sindicatos respectivos de Natales y Punta Arenas vienen desarrollando gestiones en defensa de los intereses de sus asociados.

En sus gestiones han contado hasta ahora con la buena disposición del señor Intendente de la Provincia e igualmente de la Inspección Provincial del Trabajo, organismo éste que ha entablado demanda ante el Juzgado del Trabajo de Magallanes, pidiendo el cumplimiento de la Ley 8961 por parte de las grandes firmas ganaderas que han sido señaladas en una información de prensa.

El movimiento de los Sindicatos de Campo y Frigorífico cuenta con el decidido apoyo de la Central Obrera de Magallanes, organismo que cuenta en su

seno con todos los sindicatos obreros de la zona.

La clase obrera organizada está dispuesta a hacer respetar sus derechos y defender sus conquistas.

Tiene este problema otros detalles que son del dominio de los SS. RR., por cuya circunstancia no quiero redundar en su repetición.

Deseo, sí, hacer presente que estamos en presencia de un movimiento social donde se va a dirimir una pugna entre el capital y el trabajo.

Que esta situación de descontento social ha sido provocada por el incumplimiento por parte de las grandes firmas ganaderas y capitalistas de Magallanes, que se niegan a pagar a sus obreros la semana corrida de trabajo, con ello se niegan a respetar una ley y desconocen claros dictámenes legales en esta materia.

Que velando por la armonía social en esta región, pues un estado de huelga de la clase obrera provocaría además graves consecuencias de orden económico y social, la I. Municipalidad de Magallanes solicita ante el Supremo Gobierno se digne arbitrar las disposiciones que convengan para que las firmas ganaderas de Magallanes procedan al pago de la semana corrida a sus trabajadores conforme lo reclaman los organismos sindicales de los obreros campesinos.

Se trata de dar cumplimiento a una Ley de la República que favorece a un sector de más de cinco mil obreros de la industria ganadera de Magallanes.

A base de estas informaciones y planteamiento solicito de esta Ilustre Corporación acuerde enviar comunicaciones telegráficas al Supremo Gobierno.

El señor BREVIS manifiesta que los regidores radicales traían también este asunto para abordarlo en esta oportunidad. Agrega que está completamente de acuerdo con la proposición que formula el señor Soto de apoyar la posición legal de los obreros ganaderos de la provincia.

Queda acordado cursar las comunicaciones telegráficas propuestas por el señor Soto.

CAMPAÑA GREMIAL DE LOS EE. Y OO. MUNICIPALES

El señor BREVIS manifiesta que el martes 7 del actual tuvo lugar en el local de Radio Polar una concentración de empleados y obreros municipales, como acto de solidaridad en la campaña de mejoramiento económico que viene sosteniendo el gremio a través de todo el país. Propone a la Corporación concurrir en apoyo de las justas aspiraciones de los servidores comunales en orden a que se dicte la ley con la nueva escala de sueldos, cuyo proyecto se encuentra en trámite en el Congreso Nacional.

El señor SALLES manifiesta que este proyecto de ley está en trámite desde hace años y que la campaña que sostienen los empleados y obreros municipales del país tiene base de estricta justicia, por lo que debe pedirse la promulgación de una nueva escala de sueldos y salarios basada en el costo de la vida de los actuales momentos.

El señor CVITANIC informa que el proyecto de ley que está para la consideración del Congreso Nacional aparece publicado en la revista gremial de los EE. MM. de Chile, "Cabildo", y ofrece pasar copia de él a los SS. RR.

Se acuerda apoyar al gremio de empleados y obreros municipales en su campaña de mejoramiento económico.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 22.10 horas, se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Suplente de la Municipalidad y de la Alcaldía.

DOCUMENTOS OFICIALES

Anexo al acta de la sesión N.º 67, de 13 de marzo de 1950.

Informe del Departamento Cultural sobre la realización de la Primera Exposición y Feria del Libro.

Punta Arenas, noviembre de 1950.

SEÑOR ALCALDE:

Habiendo llegado a su término las actividades que dicen relación con la realización de la Primera Exposición y Feria del Libro, llevada a cabo en nuestra ciudad durante los días 16 al 24 de septiembre del año en curso, me permito elevar a U.S. un informe detallado sobre los distintos actos y demás pormenores sobre esta iniciativa cultural.

El informe en referencia es del tenor siguiente:

1.º — **FECHA DE FUNCIONAMIENTO.** — La Primera Exposición y Feria del Libro que tuvo lugar en nuestra ciudad, funcionó durante los días 16 al 24 de septiembre del año en curso, siendo su horario de 17 a 19.30 horas, a excepción de los días 23 y 24 en que fué de 9 de la mañana a 12 horas y de las 2 de la tarde hasta la hora de término indicada;

2.º — **LOCAL DE FUNCIONAMIENTO.** — El desarrollo de esta iniciativa tuvo lugar en el recinto mismo de la I. Municipalidad de Magallanes, funcionando la "Exposición y Feria del Libro" en su Salón de Honor, y la exhibición de fotografías y manuscritos de la poetisa chilena Gabriela Mistral, en su Biblioteca;

3.º — **LIBRERIAS QUE CONCURRIERON A LA REALIZACION DE LA FERIA.** — Las librerías locales que aportaron obras para el desarrollo de la "Feria del Libro", fueron las siguientes:

a) Eugenio Gligo, Hugo Adler, Lenier Fernández y Cía., Florentino Fernández, Isolina Sillard de López, Pedro Krusel Larsen, imprenta y Papelería "Chile" (Suc. Floridor González) y Juan José Fernández y Cía.; y

b) Asoc. de Damas Católicas de Punta Arenas.

4.º — **DINERO RECAUDADO POR VENTA DE LIBROS.** — La suma total que alcanzó la venta de libros de la Feria, en sus ocho (8) días de funcionamiento, fué de veinte mil seiscientos ochenta y un pesos sesenta centavos (\$ 20.681.60), descompuesto según el siguiente detalle:

LIBRERIAS	VENDIDO	ENVIADO
Eugenio Gligo	\$ 5.491.20	\$ 8.363.20
Hugo Adler	" 4.832.40	" 10.102.40
Lenier Fernández y Cia.	" 3.054.—	" 4.482.—
Pedro Krusel Larsen	" 2.017.—	" 3.214.—
Juan J. Fernández	" 1.492.—	" 2.088.—
Isolina Sillard de López	" 1.349.—	" 2.683.75
Suc. Floridor González	" 1.050.—	" 1.500.—
Asoc. Damas Católicas	" 793.—	" 3.467.—
Otros (Grimaldi, Manuel Andrade Leiva y U. Gallardo)	" 315.—	" 400.—
Florentino Fernández	" 288.—	" 288.—
TOTALES	\$ 20.681.60	\$ 36.588.35

5.º — **TOTAL DE OBRAS VENDIDAS Y DESCUENTOS OTORGADOS POR LOS LIBREROS.** — La totalidad de obras que estuvieron en venta en la Feria del Libro, como igualmente las que se hallaban en la Exposición, pertenecían a editoriales nacionales. La venta de obras de la Feria alcanzó a la cantidad de setecientos cuarenta y una (741), para las cuales los libreros que concurren concedieron una rebaja de un veinte por ciento (20 o/o), a excepción de la librería de doña Isolina Sillard de López que concedió solamente un cinco por ciento (5 o/o);

6.º — **AUTORES REGIONALES QUE CONCURRIERON CON SUS OBRAS AL DESARROLLO DE LA EXPOSICION Y FERIA.** — I) A la Exposición: Armando Braun Menéndez (colección de obras enviadas por la Soc. Com. del Sur); y II) A la Feria: Roque Esteban Scarpa, Jorge Rubén Morales, Enrique Campos Menéndez, Armando Braun Menéndez, Lucas Bonacic, José Grimaldi, Manuel Andrade Leiva y Ulises Gallardo;

7.º — **DIFUSION Y PROPAGANDA.** — La difusión y propaganda de la Primera Exposición y Feria del Libro se efectuó por intermedio de la prensa local: diarios "El Magallanes" y "La Prensa Austral"; y las radios locales: Radio "Austral", "Voz del Sur", "Militar Austral" y "Polar". La propaganda radial se basó en los discos literarios adquiridos por la Biblioteca Municipal, discos que fueron pasados igualmente en los días de funcionamiento de la Exposición y Feria, en el recinto en que se efectuó, por medio de amplificadores colocados, uno en el frontis del edificio municipal, y el otro en el Salón de Honor;

8.º — **PERSONAL QUE ATENDIO LA FERIA Y EXPOSICION DEL LIBRO.** — La atención de la Exposición y Feria del Libro estuvo a cargo de personal municipal, expresamente designado por decretos alcaldicios, según la siguiente distribución:

I) EXPOSICION: Rodolfo Rojas y Sergio Calvo; y II) FERIA: Daniel García Guerrero, Nicanor Santana Panicucci y Hernando Pinochet Flores.

Tanto la Exposición y Feria como la exhibición de fotografías y manuscritos de Gabriela Mistral y la exposición de los dibujos del concurso programado, estuvieron a cargo y responsabilidad directa del funcionario municipal, secretario del Comité, señor Lucas Domic Trebotic;

9.º — **ACTOS REALIZADOS EN EL TRANCURSO DE ESTA INICIATIVA.** — a) Inauguración. — Se realizó el día 16 de los corrientes (mes de septiembre de 1949), a las 19 horas, acto al cual concurren especialmente invitadas las autoridades y que tuvo como base una breve charla dictada por el señor Presidente del Depto. de Ext. Cultural de la I. Municipalidad, regidor don Crescencio Soto Vargas;

b) Conferencia y acto artístico. — Tuvo lugar el día 24, en la sala de la Biblioteca Municipal, y al que se contó con la cooperación de destacados artistas locales. Tuvo como base una charla literaria, a cargo del señor Inspector de Educación, don Ricardo Hurtado Sagredo. Esta conferencia y demás actos artísticos fueron radiodifundidos por la emisora Radio "Austral"; y

c) Acto de clausura. — Se llevó a efecto el domingo 25 de septiembre a las 10.30 horas en el Teatro Municipal, y al cual asistieron alumnos de los diversos establecimientos educacionales de la localidad. Tuvo como base la repartición de los premios a los agraciados en el concurso de dibujo efectuado con motivo de esta Primera Exposición y Feria del Libro. En esta oportunidad, y como contribución al acto de clausura, el señor Carlos Vega Letelier disertó sobre el tema "El libro, mi mejor amigo". Cerró el acto el señor Alcalde de la Comuna, don Jorge Cvitanic S., con un discurso, copia del cual corre anexada a estos antecedentes.

10.º — **COMITE ORGANIZADOR DE LA PRIMERA EXPOSICION Y FERIA.** — Presidente: Alcalde de Comuna, don Jorge Cvitanic S.;

Presidente del Depto de Ext. Cul. de la I. Municipalidad, regidor don Crescencio Soto Vargas;

Directores del Departamento: regidores señora Felicia Barria de Seguel, Carlos Turina Blazina y Gregorio Brevis Martínez;

Vicepresidente del Comité: doña Rosa Miranda T. de Amarante;

Secretario General: señor Jorge Rubén Morales;

Secretarios de Prensa y Propaganda: señores Julio Ramírez F., por "La Prensa Austral"; Osvaldo Wegmann Hansen, por "El Magallanes"; Radios: señores José Kramarenko, por "La Polar"; Antonio Benedicto, por "La Voz del Sur"; Raúl Villagrán, por Radio "Austral" y José Pérez Luco, por Radio "Ejército";

Directores: señorita Laura Rodig, y los señores Ramón Escuti Manterola, Lucas Bonacic D. y Ricardo Hurtado S.;

Secretario: señor Lucas Domic Trebotic;

11.º — **NUMERO DE OBRAS QUE EXHIBIO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.** — En la oportunidad de este acto cultural que nos preocupa la Biblioteca Municipal exhibió un total de (890) obras, que corresponden a parte de su reciente adquisición en las editoriales del norte del país;

12.º — **CONCURSO DE DIBUJO.** — Con motivo de la realización de la Primera Exposición y Feria del Libro, el Depto. de Ext. Cult. de la I. Municipalidad llamó a concurso de dibujo a estudiantes primarios, secundarios y artistas noveles, sobre el tema "REPRODUCCION DE ESTAMPAS O FOTOGRAFIAS DE PERSONAJES REPRESENTATIVOS DE LA LITERATURA NACIONAL", conforme a las bases que se anexas al presente informe. En resumen, la trayectoria de este concurso fué la siguiente:

a) JURADO. — Señora Inés Méndez de Guzmán, señoritas Laura Rodig y Luisa Ortega Chaparro, y los señores Rubén Cárdenas Montaña, Bogoslav Uyevic, Adolfo Berchenko García y Edmundo Casanova Reyes;

b) TOTAL DE OBRAS RECIBIDAS. — El total general de trabajos presentados a este concurso de dibujo ascendió a la cantidad de doscientas cuarenta y cinco (245);

c) RESULTADOS. — Los resultados de este concurso fueron los siguientes: Categoría a), estudiantes primarios:

Dos primeros premios: ELIANA GOMEZ M., Escuela 16; y JUAN QUENTE E., 5.ª Prep. Esc. Anexa.

Premio especial: EULOGIO SILVA M., 6.ª Prep.

Dieciocho terceros premios:

- 1) ALICIA BAHAMONDEZ, 5.ª P. Esc. 2;
- 2) HOMERO FABRES, 6.ª P. Esc. Anexa;
- 3) ANA MUÑOZ O., 6.ª P. Esc. 16;
- 4) LIDIA AGUILA, 5.ª P. Esc. 3;
- 5) MANUEL MONTAÑA O., 6.ª P. Esc. 1;
- 6) MANUEL VIDAL, 5.ª P. Esc. 7;
- 7) IRMA VARGAS, 6.ª P. Esc. 16;
- 8) IBIS JACKSIC V., 5.ª P. Esc. 2;
- 9) NORMA TORRES, 6.ª P. Esc. 6;
- 10) GONZALO DELGADO, 6.ª P. Esc.;
- 11) ANA M. ROMAN, 4.ª P. Esc. 6;
- 12) MARCO BURATOVIC U., 5.ª P. Esc.;
- 13) RAUL ROSAS, 3.ª P. "B" Esc. 15;
- 14) MANUEL OJEDA M., 6.ª P. San José;
- 15) ERCIBIAR YANQUIN, 4.ª P. Esc. 11;
- 16) MARIO R. AGUILAR M., 4.ª P. Esc. 15;
- 17) MARINA BARRIA, 6.ª P. Esc. 2; y
- 18) GERMAN FREIRE, 4.ª P. Esc.

Categoría b), estudiantes secundarios y de la enseñanza especial:

Primer premio: ESTER MILLAR FERNANDEZ, 3.er año Esc. Técnica;

Segundo premio ATALIBAR OYARZO AVENDAÑO, 4.º Hdes. San José;

Dos premios especiales: PASCUAL NOCERA FERONE, 4.º Hdes. San José y MARCOS RADOYKOVIC SIMUNOVIC, 5.º año Inst. Comercial;

Diez terceros premios:

- 1) ESTEBAN PAVICIC BRANDECIC, 1.º Hdes.;
- 2) MIRKO BUVINIC MIHOVILOVIC, 5.º Hdes.;
- 3) EULALIA AGUERO PLETICOSIC, 4.º Hdes. Liceo de Niñas;
- 4) ROBERTO AUGANT, 3.º Hdes. San José;
- 5) PEDRO BUVINIC MIHOVILOVIC, 4.º Hdes. San José;
- 6) DRAGO PESUTIC, 4.º Hdes. San José;
- 7) AMANDA DIAZ W., Esc. Técnica;
- 8) DOTTY CHAVEZ RECALAB, Esc. Técnica;
- 9) EDITH UNNASCH T., 1.º "B" Liceo de Niñas;
- 10) FRIDA CARDENAS, 3.er año Esc. Técnica.

Categoría c), humanidades superiores y artistas noveles:

Primer premio: DORA MAYORGA ARAVENA, Liceo M. Auxiliadora;

Tres segundos premios:

GUILLERMO STERN O., artista novel;

PEDRO OYARZUN M., artista novel; y

OSCAR LEAL B., 5.º Hdes. Liceo.

Tercer premio: PERLA DIAZ, 6.º año Liceo M. Auxiliadora.

Menciones honrosas:

JUDITH OYARZUN MELIN, 6.º Hdes. Liceo de Niñas;

SAN MARTIN, artista novel;

ARMANDO CISTERNAS, 5.º Hdes. San José;

OSCAR MIRANDA PEREZ, 6.º año Esc. Noct. de Adultos N.º 1;

MIGUEL GARCIA FERNANDEZ, 6.º Hdes.;

RUBEN OVANDO OYARZUN, 5.º Hdes.

Tres premios especiales:

TERESA BARRA M., 6.º Hdes. M. Auxiliadora;

RUBY LAUSIC, 5.º Hdes. M. Auxiliadora;

OSCAR SIERPE S., artista novel.

Más los siguientes premios de estímulo, que fueron acordados con posterioridad a la entrega de los preinsertos y cuya distribución se determinó de la siguiente forma:

Escuela Superior de Hombres N.º 1: Pedro Valdés.

Escuela Superior de Niñas N.º 2: Edita Oyarzún, Betsabé Navarrete, Sonia Barrientos, Alicia Martínez, Enolfa Ampuero, Yerma Díaz, María Atienza y Marina Barria;

Escuela Superior de Niñas N.º 3: Sonia Pacheco, Nenlly Núñez, Juana Pinto y Estrella Alvarez;

Escuela Mixta N.º 5: Carlos Trujillo, Julio Solo y Estela Montenegro;

Escuela Superior de Niñas N.º 6: Ana Garimán, Orietta Gallardo y Berta Alvarado;

Escuela Superior de Hombres N.º 7: Eladio Cerpa, Jorge Martínez, Bernardino Arancibia y Manuel Díaz Ruiz;

Escuela Superior de Hombres N.º 15: Arturo Soto Barría, Alfredo Aguilar y Carlos Villarreal;

Escuela Superior de Niñas N.º 16: Elena Delgado, J. Díaz Avendaño, Elena Salaberry, Marta Díaz Aravena, T. Guic e Inés Curiñán;

Preparatoria del Colegio San José: Orlando Vargas, Ricardo Sgombert, Roberto Vidal y Luis Marzolo;

Preparatoria del Liceo de Hombres: Arturo Hausser, Alejandro Uyevic, Florencio Sandoval y Guillermo Triviño;

Preparatoria del Liceo de Niñas: Edith Altamirano;

Colegio Miss Sharp: Daniel Claro Mimica, Aurora Di Pillo, Graco Díaz, Sonia Livacic, Rita Hrambour y María Silva;

Escuela de Hombres N.º 11: Julio Bascuñán, Florencio Sapunar, Guillermo Velásquez, Oscar Ulloa y Héctor Parra.

Concursantes primarios que no anotaron escuela a que pertenecen: Edelmira Gezande, René Olivares, Ida Durán, Margarita Mihovilovic, Guillermo Fonseca, Carlos Núñez, H. Lleracomenas, Oriette Gallardo, Soto Barría, Enrique Israel Alarcón, José García, Marilú Díaz, Borivoy Marusic, Otilia Maldonado, Alfonso Oyarzo, René Vásquez, Ovidio Mardones, Odilia Vera, L. Alvarado, Estrella Alvarez y René Alvarez.

Con un voto de aplauso: Carmen Izquierdo, Ruby Lency, Dora Mayorga, Olga González, Marta Durán, Anita Bahamondez, Hebe Díaz, S. Nilsson, Ernesto Barrientos, Azucena Almarza, Margot Olivares, Inés Delgado, Haydée Lleras, Lusvenia Garrido, Sergio Leal, Pedro Faúndez, Humberto Ruiz, Dulosti, Arlette Cárdenas, Pedro Villegas, Carlos Muñoz, Sonia Marinovic y Raúl Guerra.

d) PREMIOS OTORGADOS. -- En dinero efectivo: \$ 3.500;

Diplomas: 21;

Medallas: 1;

Objetos 34; y

Estímulos: 73.

e) EXPOSICION AL PUEBLICO. -- La totalidad de los trabajos presentados estuvieron a exhibición del público durante los días de funcionamiento de la Exposición y Feria, es decir, del 16 al 24 del presente mes (septiembre de 1949);

f) FOTOGRAFIAS TOMADAS. -- Los trabajos premiados en las distintas categorías fueron fotografiados, tanto por el señor Scarpa como por el señor Jorge Mihovilovic; fotos que serán colocadas en el álbum que posee la Municipalidad de Magallanes para todos aquellos acontecimientos de importancia ocurridos en la ciudad;

g) PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PREMIADOS. -- Los trabajos agraciados con el primer premio en las diversas categorías, pasarán a ser propiedad municipal, tal como se establecen en las bases de dicho concurso;

h) El Departamento de Ext. Cult. de la I. Municipalidad estudia la posibilidad de enviar los trabajos premiados a una próxima Exposición de Dibujos que se realizará en la capital. Estos estudios están siendo realizados por intermedio de la señorita Laura Rodig.

13.º -- COMISIONES DE TRABAJOS. -- Las comisiones que tuvieron a su cargo los diversos trabajos relativos a esta Primera Exposición y Feria del Libro que nos preocupa, y concurso de Dibujo, fueron las siguientes:

I) PRENSA Y PROPAGANDA. -- Señores Ramón Escutti Manterola, Lucas Bonacic, Regidor y Presidente Depto. don Crescencio Soto Vargas y Secretario del Comité, don Lucas Domic Trebotic;

II) DE ENTREVISTA CON LOS LIBREROS. -- Doña Rosa Miranda de Amaranite y los señores Crescencio Soto Vargas, Lucas Bonacic y Lucas Domic T.;

III) ORNATO Y PRESENTACION. -- Señoritas Laura Rodig, Luisa Ortega Chaparro y Olga Gallardo Alvarez, y los señores Edmundo Casanova, Bogoslav Uyevic, Nicolás Izquierdo y Rubén Cárdenas Montaña;

IV) JURADO DEL CONCURSO DE DIBUJO. -- Señora Inés Méndez de Guzmán, señoritas Laura Rodig, Luisa Ortega Chaparro y los señores Rubén Cárdenas, Bogoslav Uyevic, Adolfo Berchenko García y Edmundo Casanova Reyes;

14.º -- TRABAJO TECNICO. -- El trabajo técnico y mano de obra estuvo a cargo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la responsabilidad y dirección del señor Nicolás Izquierdo Araya, teniendo, además, a su cargo, la construcción de los distintos stands y letreros;

15.º -- VENIDA DE ESCRITORES. -- Del conocimiento general es que los escritores nacionales que tenían proyectada su venida a la ciudad para su participación en la Primera Exposición y Feria del Libro, no pudieron cumplir su cometido debido a dificultades motivadas por la escasez de material de viejo y marítimo, según consta en telegrama enviado a ésta por el regidor señor Gregorio Brevis Martínez, con fecha 14 de los corrientes, desde la capital;

16.º -- AFICHE DE PROPAGANDA. -- Para los efectos de propaganda se mandaron imprimir: mil afiches alusivos a la Primera Exposición y Feria del Libro, conforme a un trabajo confeccionado por la señorita Laura Rodig; afiche que fué distribuido luego en los distintos establecimientos de educación y comerciales de la ciudad;

17.º -- VOLANTES. -- Para el concurso de dibujo se mandaron a imprimir cinco mil volantes, dando a conocer el llamado a concurso de dibujo, en los cuales se incluían las bases para poder participar en él. Estos volantes fueron distribuidos a los distintos establecimientos educacionales, primarios y secundarios y de la enseñanza especial;

18.º -- NOTAS ENVIADAS. -- Las diversas notas enviadas a instituciones, artistas locales y profesores, personas, etc., aparecen en copia respectiva anexadas al presente informe;

19.º -- GASTOS GENERALES. -- El total de gastos en que incurrió esta Primera Exposición y Feria del Libro que nos preocupa, fué de diecisiete mil doscientos quince pesos cuarenta centavos (\$ 17.215.40), que se descompone en la siguiente forma:

GLICO HNOS. (cartulina, tinta, papel)	\$	349.—
EDUARDO DOBERTI (tocuyo)	"	168.—
ELTEN Y ALVAREZ (pintura y sogá)	"	70.60
BITSCH HNOS. (madera)	"	1.050.—
PABLO MULACH (papel para empapear)	"	176.80
SOC. COMERCIAL DEL SUR (arpillera)	"	400.—
HABILITADO MUNICIPAL (dinero para premios)	"	3.500.—
GRIMALDI Y CIA. (madera)	"	1.440.—
SARA BRAUN (aguja)	"	16.—
LENIER FERNANDEZ Y CIA. (útiles de escrit. p. premios)	"	2.803.—
MARANGUNIC HNOS. (papel)	"	15.—
EDUARDO JOSSEAU (instalación amplificador)	"	1.625.—
IMP. "EL MAGALLANES" (afiches)	"	5.000.—
		<hr/>
	\$	17.215.40

TOTAL: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CUARENTA CENTAVOS.